



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 21 de diciembre de 2005 - Número 93.3 Página 2585 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 2005

-Sesión Matutina y final-

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- |   |      |
|---|------|
| 01.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003]. | 2586 |
| 02.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0013].  | 2608 |

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días señoras y señores Diputados.

Vamos a reanudar el Pleno con el debate de las enmiendas y los votos particulares presentados a la Sección 11 y a la Sección 14.

Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Tiene la palabra por un tiempo de 7 minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Se lo voy a resumir en una sola frase, con estos mimbres un mal cesto.

Hablaban ustedes en el día de ayer de actualizar, de innovar y yo les pregunto ¿con qué?, porque con los recursos que ustedes destinan al Servicio Cántabro de Salud y con los esfuerzos que en este momento requiere para su consolidación, me atreverían a decir que nuestra máxima aspiración puede ser la de evitar su caída libre. O dicho de otra manera y evitando los adjetivos que tanto les disgustan, sus Presupuestos no sirven. No sirven para garantizar a los cántabros una mejor sanidad.

Por eso para hacer frente a los presupuestos del estancamiento y la resignación, para hacer frente a unos presupuesto que representan la descapitalización del sistema por la casi nula inversión en infraestructuras o para hacer frente a unos presupuestos expresión del incumplimiento, presentamos siete enmiendas por importe de 25 millones de euros, que no hacen sino dibujar esa alternativa global que representa el proyecto del Partido Popular y que tiene muy claras sus prioridades.

La apuesta decidida por un sistema público de calidad y sus profesionales, la necesidad de seguir haciendo mejoras y de dar continuidad a ese proceso de reformas estructurales, que este Gobierno ha frenado en seco. Y, por supuesto, la imperiosa necesidad de hacer al paciente el centro del sistema. Un sistema que tiene que ser cercano, equitativo, solidario y que ha de garantizar los derechos derivados del derecho a la salud.

Y para eso Señorías, no basta con dejarse llevar, para eso necesitamos gestión y presupuesto y para eso necesitamos también recuperar ese espíritu del proceso trasferencial, del que ustedes no han dejado ni rastro.

Por eso nuestras enmiendas, enmiendas que apuestan como ustedes conocen por el desarrollo de ese acuerdo marco absolutamente mutilado, fruto del consenso entre todas las organizaciones sindicales y

la administración, porque para nosotros es una obsesión recuperar ese compromiso de mejoras, esa suma de esfuerzos, ese trabajo compartido, por y para la reordenación de los recursos humanos y materiales de nuestro sistema sanitario que ustedes se empeñan en sustituir por una política de parches y permanente improvisación que da los resultados que da.

Para ello hemos recatado cuatro millones y medio de euros del presupuesto a los que habría que añadir los dos millones y medio que ustedes contemplan para la carrera profesional, que francamente se lo digo, confío en que sean ustedes capaces de negociar, para que finalmente sea la carrera profesional de todos los profesionales y no la carrera profesional de los Quintana. Y me estoy refiriendo a la Consejera y al Director General.

Seguimos apostando por un plan integral de medidas y recursos combinados por importe inicial de seis millones de euros para combatir y atajar con eficacia unas listas de espera, sencillamente escandalosas.

Me da los mismo hablar de espera quirúrgica, de consulta, de pruebas diagnósticas, da lo mismo hablar de un hospital que otro o de una especialidad que de otra; porque Cantabria sigue batiendo record, tanto que a 31 de junio de 2005, situamos la espera media quirúrgica como los peores después de Extremadura en el contexto nacional, aunque esto no es ninguna novedad.

Mientras tanto, ya conocemos las respuestas de nuestros responsables políticos, resignación, mucha resignación porque esto es porque el sistema es universal y además muy bueno. Y ¿la solución?, pues parece que también que consiste en una ley milagro que dice que si pasados unos plazos social y clínicamente aceptables que se cifran en 180 días para una operación cuando en el programa electoral del PSOE se ofrecían 45, pues que a usted ciudadano se le deriva a la privada.

Y yo pregunto ¿dónde quedan las reformas estructurales y las medidas específicas? ¿dónde queda la gestión y dónde queda el presupuesto? ¿dónde quedan los nuevos servicios? ¿dónde quedan las infraestructuras? ¿dónde quedan los incrementos de plantilla? ¿dónde queda la inversión en la sanidad pública para abordar este problema?. Porque con un incremento de un millón en conciertos para la privada, no hacemos nada que no hayamos estado haciendo durante los últimos tres años y los resultados son los que son y están ahí.

Nosotros seguiremos demandando que se tomen medidas como se están tomando en otras Comunidades Autónomas a las que ustedes no quieren ni asomarse y no me extraña, porque la realidad dice que donde se toman medidas con

presupuesto, hay resultados y para eso están ustedes ahí, para conseguir resultados.

Presentamos también dos enmiendas que me sorprenderían que aceptaran, por la sensibilidad que implican hacia el paciente en general y hacia el enfermo de cáncer en particular. Estamos hablando de que del mismo modo que el Servicio Cántabro de salud proporciona y financia prótesis o vehículos para inválidos cuando es necesario, pues introducir una partida de 250.000 euros destinada a un plan de ayudas al tratamiento del cáncer. Un plan que pretende proporcionar ayuda o subvención a los gastos derivados de la adquisición de una peluca o de un enjuague bucal, que además de ser de un coste elevadísimo, tratan de minorar el deterioro físico y psíquico que transitoriamente puede ocasionar el tratamiento de una enfermedad como el cáncer.

Igualmente nos parece fundamental garantizar el correcto funcionamiento de un instrumento de tutela y defensa de los derechos del usuario, que además es obligado por la ley de ordenación sanitaria; nos estamos refiriendo a la unidad de atención al usuario que ustedes eliminan del Presupuesto.

Y para concluir nuestras enmiendas relativas a inversión. Inversión que apenas existe en el presupuesto sanitario del Gobierno. Un presupuesto que el año pasado perdió un 30 por ciento de la capacidad inversora y que este año, por segundo consecutivo pierde un 15 por ciento más. Y ausencia de inversión Señorías que evidencia un absoluto fracaso de este Gobierno, un Gobierno que en tres años no ha sido capaz de ejecutar nada nuevo.

Hoy, un año después vuelven ustedes con el cuento de la inversión extrapresupuestaria y de la financiación estructurada. En un afán externalizador que en el ámbito de la sanidad cada día nos preocupa más; porque esto de llevarse todas, no ni una, ni dos, ni tres, todas las inversiones nuevas fuera del presupuesto, sólo ha servido de momento para escapar al control, para que esas inversiones nos cuesten más además de hipotecar a generaciones y presupuestos futuros y por supuesto para incumplir compromisos.

Fíjense, las mismas inversiones, las mismas que comprometieron ustedes el año pasado del Presupuesto, son las que ahora vuelven a comprometer también fuera del Presupuesto, mientras han sido ustedes incapaces de crear la empresa pública filial de la CEP que debe de ejecutarlas y gestionarlas.

Por eso, con el objeto de convertir en presupuestario lo que es extrapresupuestario, presentamos tres enmiendas de 1.450.000 euros para la construcción de consultorios rurales pendientes, los mismos, que quedaron pendientes del año pasado, 8 millones de euros para la construcción de los centros de salud pendientes, los mismos que quedaron pendientes del año pasado. Y finalizo ya con la madre de todas las inversiones, el Hospital

Tres Mares de Reinos, para su construcción planteamos una enmienda por importe de 5 millones y medio de euros, que financiamos como prioridad incuestionable para el Partido Popular que es, con los intereses de la deuda que están inflados en su Presupuesto como es habitual.

Lo que les proponemos es que a partir del 1 de enero, cuando esté aprobado su Presupuesto realicen la oportuna modificación presupuestaria, para transferir esos 5 millones y medio de euros como inversión nueva al Servicio Cántabro de Salud. Nada que ustedes no vayan a hacer ni hayan estado haciendo ya con los intereses de la deuda de anteriores presupuestos, ¡eh!.

Queremos poner fin Señorías a la triste historia del hospital Tres Mares y digo triste porque a nuestro juicio es capaz de avergonzar a cualquiera. Se la resumo, tres años haciendo campañas publicitarias, tres años presentando planes funcionales que no eran, tres años de quítate tú que me pongo yo, de juego sucio y de permanentes contradicciones entre los socios de gobierno, tres años ocultando la cartera de servicios y el proyecto asistencial que determinará si ahí va a haber un hospital u otra cosa, tres años sin proyecto constructivo, tres años sin un solo euro en el Presupuesto y sin haber ejecutado un solo euro, tres años sin crear la empresa pública que ha de conseguir los recursos para la inversión. En definitiva tres años perdidos, mientras no perdieron ustedes ni un minuto en paralizar un hospital público comarcal en ejecución que estaría inaugurado y funcionando desde finales de 2004...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó ya, Sr. Presidente, agradeciendo su benevolencia.

¿Saben qué nos prometieron el año pasado por estas fechas? Lo mismo que este año y que jamás cumplieron, 3 millones de euros para el Hospital de Campoo fuera del Presupuesto.

Hoy tienen ustedes una magnífica oportunidad de recuperar un poco de credibilidad en este asunto y de trabajar por Campoo. No la desperdicien.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza Galán.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como siempre, el discurso de la Sra. Sáenz de Buruaga es catastrofista. Habla de estancamiento, de

fracaso del Gobierno. Confíense. Confíense, vayan por esa vía, confíense. Confíense. Confíense.

El Servicio Cántabro de Salud ve incrementado su presupuesto, en los actuales Presupuestos, en un 7,13 por ciento con respecto a lo previsto del Presupuesto del año 2005.

En total, el Presupuesto para este año asciende a 633 mil con..., 633 mil, 633 millones de euros -perdón, muy poco me parecía-. El servicio completo del Servicio Cántabro de Salud -repito- asciende este año a 633 millones de euros.

Durante 2005, se ha apostado por el incremento del Presupuesto para la formación y contratación de profesionales de la salud. Y en el Presupuesto para el año 2006 se va a seguir en esta línea.

Desde la Consejería se siguen destinando cantidades presupuestarias importantes, tanto para la informatización en diversas áreas de la actividad sanitaria; como a partidas tan trascendentes como el gasto farmacéutico, la financiación de prótesis, el transporte sanitario y los desplazamientos de pacientes y familiares.

En el capítulo de inversiones, sigue el desarrollo del plan director de obras del Hospital Marqués de Valdecilla, con un presupuesto de casi 35 millones de euros. La mayoría de los cuales -y lo digo con énfasis- la mayoría de los cuales provienen de la financiación estatal, muy en contra de los augurios suyos en anteriores fechas.

Yendo a las enmiendas que presenta el Partido Popular, al Servicio Cántabro de Salud, repasaremos algunas de ellas. La enmienda 323, en relación con el acuerdo marco, pretende crear un nuevo concepto de partidas que ya están desglosadas dentro de los capítulos 1, de los correspondientes servicios. Y como tal figuran en el Presupuesto del año 2006. Es el momento de recordarles que lo que ustedes piden lo creó este Gobierno en los primeros Presupuestos que trajo a este Parlamento.

Las enmiendas 324 y 325, en la que proponen eliminar importantísimas partidas, para destinarlas a la construcción de centros de salud y consultorios rurales, que ya están contemplados con la financiación estructuradas del Gobierno; financiación que ustedes no se creen, y además no terminan de entender, ¿no?. ¿Cómo pretenden entonces, con estas mociones, con estas enmiendas, cómo pretenden que funcione Valdecilla, Laredo, o Sierrallana, si quitan partidas tan importantes y tan básicas como la recogida de residuos, la lavandería, o las comunicaciones?

Las enmiendas 326 y 328, proponen la creación de conceptos que ya existían en el Presupuesto 2005, sin tener en cuenta que para el ejercicio 2006 ya se encuentra presupuestada la unidad de atención al usuario dentro del Capítulo 2, Concepto 227.14. Y el Plan de reducción de listas de

espera, dentro del Capítulo 1, Concepto 153.

La enmienda 327, propone crear un subconcepto que ya está previsto en las prestaciones ortoprotésicas contempladas en las Ordenes Ministeriales sobre ordenación de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

El Gobierno Regional está haciendo un esfuerzo importante en servicios socio-sanitarios, aunque como quedó patente en la última conferencia de Presidentes de Gobiernos de Comunidades Autónomas, queda aún mucho por andar para conseguir la convergencia con Europa, en asignación presupuestaria sanitaria.

En dicha Conferencia, quedó claro que había que darse un plazo de dos años para hacer los cambios oportunos, desde el Gobierno central. Años durante los cuales habrá que avanzar en la planificación y modernización del Servicio Cántabro de Salud.

Compartimos con la Sra. Consejera de Sanidad, la apuesta por los profesionales del propio Servicio Cántabro de Salud y entendiendo las dificultades presupuestarias que posibiliten incrementos en el Capítulo 1, también entendemos que esas dificultades nos preocupan como regionalista y esperamos que puedan ser vencidas en el futuro.

Entendemos y compartimos propuestas de eficiencia del sistema, como la reducción con reformas estructurales en gastos financieros, que aunque no suponga una gran suma, expresan un buen criterio a seguir.

O el esfuerzo en reducción de estancias medias y la tendencia descendente en la relación gastos corrientes, gastos de personal; lo que demuestra una mayor eficiencia de los profesionales del sistema. Todo ello, en nuestra opinión, debe encaminarse a la consecución de unas mejores retribuciones del personal sanitario, acordes con la calidad del trabajo desarrollado y el entorno geoeconómico en el que estamos situados.

En este ámbito, valoramos también muy positivamente la partida presupuestaria para dotar inicialmente de fondos la carrera profesional, como medio de incentivación y valoración de la actividad real de los profesionales sanitarios.

Animamos nuevamente a la Sra. Consejera a profundizar en esta área presupuestaria, tan sensible para los profesionales sanitarios y que tantas expectativas y expectación despierta entre ellos.

Confiamos, confiamos, nosotros no, lo repiten continuamente, pero nosotros confiamos en que la ingeniería financiera permita la pronta construcción de los centros hospitalarios y asistenciales proyectados.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, impulsaremos en fin todo esfuerzo tendente a la adecuación en la organización de nuestro sistema sanitario público, convencidos de la necesidad de un amplio debate para posibilitarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: ¿Que vemos la 11 y la 14 juntas?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí juntas, sí, sí.

EL SR. CAVIA FRAILE: Bien, muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días de nuevo.

Vamos a ver. Yo le dije ayer que me daba la impresión que tenía una intervención un tanto sobreactuada, porque efectivamente la virulencia de los gestos, sobre todo en las réplicas cuando nosotros ya no podemos replicar; la virulencia de los gestos no se suelen corresponder con la contundencia, con la fortaleza de los argumentos, ¿no?.

Y le voy a poner un ejemplo solamente, sobre algo que yo no he tenido oportunidad de contestar y que me parece muy importante. Es un ejemplo sobre el que usted ayer se refirió con profusión, que era el problema de la salud de las mujeres. Específicamente supongo que se refería a la detección precoz del cáncer de mama.

Es decir, quiero decirle que es que todos los argumentos que usted da sobre cuestiones, sobre políticas sanitaria que se está haciendo, se están llevando a cabo con toda normalidad -como no puede ser de otra manera- con extraordinaria eficacia; pues sin embargo usted no la reconoce.

Efectivamente, la detección precoz del cáncer de mama, en su momento se inició, lógicamente, y se inició bien y fue un proyecto bueno, pero es algo que en estos momentos ha variado. Es decir, y el avance que ha tenido esta cuestión con el tiempo ha sido tal, que por ejemplo en estos momentos existen en Cantabria pues la propia lectura de las mamografías, la implantación de las unidades fijas, la dotación de mamografías digitales, la contratación de radiólogos, la informatización de programas.

Es decir, quiero decirle cuando yo le digo también que se tienen ustedes que actualizar, pues que las cosas progresan, que las cosas avanzan y que en estos momentos pues la situación está mucho más avanzada y mucho mejor. Sencillamente.

Bien. Con respecto a las enmiendas que usted nos plantea hoy aquí, por ejemplo hay alguna referida

a la atención primaria que consideramos que está perfectamente recogidas en el Concepto 620 y que además que ha sido tan sumamente discutido aquí y explicado aquí, que creemos que no hace falta explicar más.

Con respecto a la lista de espera, a la que usted se refiere, también lo comentamos en Comisión, se han aportado o se han aplicado en este presupuesto 3,6 millones de euros, también se lo expliqué, para contratación de personal precisamente para la implantación de la ley de demora, para los centros públicos.

Con referencia a las infraestructuras que a usted tanto le preocupa y que dice que están tan abandonadas, hay algunas que están recogidas en los propios presupuestos a los cuales usted no ha considerado, por ejemplo las que hacen referencia al Hospital de Sierrallana y al Hospital de Laredo. Hay partidas sobre hospital de día, sobre unidad hospitalaria, sobre radiología, sobre archivos del hospital de Sierrallana, del hospital de Laredo que están recogidas en el presupuesto, que no son extrapresupuestarias. Y hay otras que mi compañero ha referido ya sobre financiación estructurada que ustedes no reconocen pero que por cierto en este debate de presupuestos me parece sino recuerdo mal que es la única Sección en la que ha sido discutida ya esta cuestión. En las otras Secciones, ya no se discute, es decir, que en las otras Secciones supongo que ya lo tiene y ya lo contemplan y ya lo aprecian como positivo.

Los centros de salud a los que usted se refiere como Tanos, Cartes, Castro 2 están previstos y se van a hacer a través de la financiación estructurada.

Y quiero hacerle mención porque también se dijo en Comisión sobre la reducción, sobre las reducciones que usted pretende aplicar en las partidas que son reducción por ejemplo en gastos de farmacia, por ejemplo en gastos de funcionamiento propios de los centros, funcionamientos básicos, como pueden ser lavandería, recogida de ropa, telefonía, jardinería, otros suministros o los productos farmacéuticos directos que se dispensan en los propios hospitales.

Mire usted es muy extraño, ayer se lo dije también que después de la lucha que ha tenido usted durante dos años por esta partida de gastos farmacéuticos, ahora pretenda detraer dinero de ahí.

No es muy concebible. Usted sigue diciendo que Cantabria pues está por encima de la media, que está desbordada, pues mire usted, por primera vez considero no en Cantabria sino en todo el Estado, que el gasto farmacéutico está contenido, que al menos por primera vez, se ha conseguido que el aumento progresivo del gasto se haya cortado, usted lo sabe, usted lo debe de saber, y que en estos momentos somos la sexta Comunidad en aumento de gasto, estamos bastante bien, bastante mejor que estábamos.

Somos la sexta Comunidad teniendo en cuenta que la Comunidad Andaluza reduce muchísimo el gasto, y por lo tanto desvirtúa digamos la media estatal pero le puedo decir que las Comunidades que más reducen gastos en estos momentos casualmente son Andalucía, Asturias, Cataluña, Extremadura, Castilla y León y la sexta está Cantabria.

Solamente hay una Comunidad gobernada por el PP, que está en esta línea, sin embargo si nos vamos a comparar a otras como Baleares, etc, pues resulta que está justo por la cota de arriba.

Bien. Hospital Tres Mares, es una realidad en el sentido de que no solamente en materia sanitaria sino que el compromiso de este Gobierno con Campoo, ha sido manifestado profusamente.

En estos momentos, los avances también han sido explicados suficientemente, los avances son que ya el solar es propiedad del Gobierno, que ya el proyecto es un hecho, que el PSIR está en marcha y que el hospital evidentemente va a estar en marcha en esta Legislatura con toda seguridad o por lo menos se va a iniciar el año que viene con toda seguridad.

Pero que no solamente los compromisos con Campoo son en el ámbito sanitario sino que los compromisos con Campoo pues son también en los demás ámbitos políticos que afectan a los ciudadanos de Campoo, como pueda ser el polígono de La Vega, como pueda ser en materia de educación, la inversión extraordinaria que se ha hecho allí, en la unificación de los centros escolares, como pueda ser en materias sociales, la concertación de plazas de 24 horas que se han hecho en la Residencia San Francisco. Es decir, quiero decir que la actitud del Gobierno es solvente y muy al contrario de las opiniones que usted vierte.

Y solamente un apunte final, porque como ahora usted tiene posibilidades de replicar y por supuesto empezará una vez más a aplicar sus gestos y sus descalificaciones y sus adjetivos, solamente una cuestión para terminar porque precisamente el motivo de que hay que aplicar financiación estructurada, el motivo de que el problema de financiación sanitaria es tan evidente, que usted parece ser que en la Comisión tampoco quiso reconocer, pues hombre reconocer a este Gobierno y al Gobierno del Estado que por primera vez ha querido afrontar definitivamente el problema de la financiación sanitaria. Usted hizo referencia en la Comisión que esto era un cuento, que la financiación sanitaria y el problema de la negociación sanitaria, solamente obedecía a que Cataluña y el País Vasco, pues tenían un problema de financiación.

Pues bueno, pues yo quiero felicitar al Consejero de Economía y a la Consejera de Sanidad, que sin tener problemas hayan conseguido 58, casi 60 millones para Cantabria. Sin tener problemas.

Quiero decir, que el camino ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Terminó.

El camino, yo creo que está claro, muy al contrario de las opiniones que usted dice.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cavia, ayer me hablaba usted de lo de hoy y hoy me habla usted de lo de ayer. El caso es no hablar de las enmiendas y del presupuesto.

Miren, ¿cuántas veces habremos oído de este Gobierno llamamientos a la búsqueda de los consensos sanitario?, pues bien aquí tienen hoy la prueba, no de la capacidad de consenso y diálogo de este Gobierno, pero sí del cinismo y de la hipocresía de quien los hace.

Sin aspavientos, Sr. Cavia, sin ninguno. Porque por lo visto el consenso para quien los hace, consiste en decir amén, consiste en decir sí a todo y desde luego no formular ninguna crítica a los responsables políticos que se declaran políticamente responsables ante cualquier cosa, porque criticar, osar criticar en democracia a los responsables políticos de este sistema es agredir al sistema.

Evidentemente vivimos en mundos diferentes. Y desde luego el suyo debe ser el de los "mundos de Yupi", lo entiende cualquiera que tenga pequeños en casa. El más feliz, no hay problemas, todo es fruto de la perversidad y de los inventos del Partido Popular.

No es cierto que todos los sindicatos se hayan levantado ayer, de la mesa sectorial que estaban negociando la carrera profesional por falta de acuerdo; no es cierto. No es cierto lo de las listas de espera. No es cierto la falta de inversiones. Y es que todo es perfecto y lo dicen -estoy harta de oírlo-, lo dicen las encuestas de satisfacción de los usuarios, no sé las veces que he podido escuchar eso.

Entonces ya uno dice, pero a ver ¿cuál es, las encuestas que ustedes contratan y pagan?, ¿cuál es, la de alguna asociación afín?, ¿qué satisfacción, la de los profesionales que cuando valoran a la Consejería de Sanidad de uno a diez, la ponen un dos y medio?, la peor nota de todo el contexto nacional o ¿cuál es?, la satisfacción de los usuarios ¡eh!, de los que ustedes recibían recientemente 47.000 felicitaciones por el cambio de médico. ¿A qué satisfacción se refieren ustedes?.

Seamos serios, porque son los profesionales los que con ustedes, antes con el INSALUD, con el Gobierno de Cantabria, con el Partido Popular y con el Partido Socialista se ganan permanentemente esa satisfacción.

Y las encuestas tuyas, que yo conozco, dicen que lo mejor del sistema son de los profesionales y lo peor del sistema son los responsables políticos. Eso es lo que dicen las encuestas.

Y hablan ustedes de financiación sanitaria. Y lo que yo le digo y lo reitero, Sr. Cavia, es que estos presupuestos dejan en muy mal lugar al Gobierno, que ustedes han mentido y que lo saben y que ni 58 millones en 15 meses ni los 23 y medio que dice la Sra. Consejera que le han dado ayer. Casi me da ganas de decir los siete millones al año que calcula el Partido Popular, porque en su presupuesto, ninguno, nada de nada. Que no se refleja (...) en el presupuesto, que crece el 7 por ciento, mientras que la media lo hace el 11,6. Que crece menos que nunca el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud.

Y entonces lo que yo le pregunto, porque creo que tengo derecho aún con mis formas, es ¿dónde está el dinero de la Sanidad de Cantabria?; porque en sus presupuestos no.

Y en relación a la financiación se lo repito. Esto no es un acuerdo de financiación sanitaria para toda España, porque su Gobierno se ha negado a abordar el problema de la financiación sanitaria. Esto es un mal parche para complacer las exigencias de quien realmente manda en España, de quien realmente tiene cogido al Partido Socialista y por efecto rebote al Partido Regionalista por donde todos sabemos. Y lo demás son películas.

Y luego, miren, me han hablado ustedes en Comisión, hoy que yo creo que no se han atrevido a rebatir aquí de desinversiones del Partido Popular. Entonces yo le digo, ¿cómo es posible que ustedes...? ¿ustedes viven en Cantabria?, ¿ustedes han vivido en Cantabria?. ¿A qué se refieren con desinversiones?, ¿al cierre de la clínica de Reinosa en el año 85, cuando el PSOE rescindió el convenio con el INSALUD?, a qué se refieren con desinversiones, ¿a los 13 ó 14 años de Gobierno Socialista y de desinversión en Valdecilla, que motivó el desplome en el año 99? ¿O a qué se refieren cuando hablan de desinversiones?... (murmullos)... ¿A los 35.000 millones del Plan Director de Valdecilla, que uno sobre otro ha garantizado el Gobierno de José María Aznar en su momento... ¡Claro!. Es que explíquemelo porque no lo entiendo.

¿Cuál hubiera sido el futuro de Valdecilla con Zapatero, Sr. Presidente?. El mismo que tienen todos los proyectos de Estado. Un millón y medio de euros en el presupuesto, no 35.000 millones. O sea, no me hablen ustedes de desinversiones.

Y me dicen y me piden confianza. Y yo digo, confianza ¿en qué?. ¿En un Plan de Gobernanza, contrato y compromiso con todos los ciudadanos de

Cantabria, que compromete la finalización de Valdecilla ene. año 2.007, sabiendo que miente?. ¿En eso tengo que confiar?. ¿Confianza en qué?. ¿En un Plan de Gobernanza y en un Gobierno que compromete en el periodo 2.004-2.007 –lo dice el Plan de Gobernanza, Sres. del Gobierno- una inversión de 18 millones de euros para Campoo y estamos en el 2.006 y sigue habiendo cero euros en el Presupuesto o tres fuera del presupuesto y sin ninguna garantía?.

Que para el 2.007 había que haber consignado 18, que lo pone el Plan de Gobernanza.

Y confianza ¿en qué?. ¿En un Presidente que nos dijo hace un año, en septiembre de 2.004 - aunque afortunadamente no juró, todavía nos queda alguna posibilidad entonces- que las obras de Campoo se iban a concursar a finales de 2.004?.

Obvio es que no, Sr. Presidente. Y que el hospital se iba a inaugurar a principios de 2.007.

Pues mire, confianza en este Gobierno y en este Presidente, se lo digo claramente, para qué vamos a ser hipócritas; ninguna. Ninguna.

¿Cuál es el problema en aceptar nuestra enmienda, si ustedes van a invertir en el Hospital de Campoo?. Si no estamos proponiendo nada que el Sr. Agudo no haga todos los años. En septiembre que es quitar cinco millones, como hizo en este último ó nueve millones como hizo en el anterior de los intereses de la deuda y destinarlos a inversión, al proyecto de construcción del Hospital de Campoo.

Y voy terminando, Sr. Presidente, con el gasto farmacéutico, porque ésta es una baja que ustedes critican mucho, pero que también forma parte de nuestro modelo sanitario.

Un modelo que, como está basado en la responsabilidad y en el rigor, exige hacer políticas de contención del gasto y no poner nunca en riesgo la prestación farmacéutica de la población. Justamente lo que ustedes no llevan haciendo durante estos tres años.

Después de estar ustedes dos años presupuestando incrementos temerarios, del 2,3, del 2,9 de incremento, cuando siempre hemos crecido por encima de la media. Y después de estar causando gravísimos perjuicios al sector, no les ha quedado más remedio que reconocer su error.

Hoy se ven obligados a resolver el problema que ustedes mismos han generado, a resolver el déficit farmacéutico que acumulan y ahora tienen que presupuestar ustedes el incremento del 14 por ciento en el gasto farmacéutico.

Miren, yo no voy a decir nada más. Sra. Quintana, miembros del Gobierno, lean las declaraciones que están en los Diarios de Sesiones de este Parlamento y encontrarán montones y montones de motivos, en base a los cuales si les queda un

poquito de dignidad –siempre hablo en el tema político- desde luego, para marcharse para casa, con los propios argumentos de la Sra. Consejera.

Y Sr. Cavia, lo acaba de poner usted peor. Ahora justo cuando presupuestan el 14 por ciento, dice que es que están rebajando gasto y están al 6. ¿Entonces cuál es el problema de nuestra enmienda, si nuestra enmienda deja el incremento en el 8 por ciento, Sr. Cavia?. ¿Por qué no la aprueban?. Pero sí es que no cuentan ustedes ni una verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó ya, Sr. Presidente, se lo agradezco; con una reflexión. Con una reflexión, porque aquí parece que cuando uno debate democráticamente, tiene que explicarlo todo.

Miren, a ustedes los socialistas, les gusta decir que hacen sanidad de izquierdas. Lo dice todos los días, la Sra. Quintana. No sé si es verdad, Sra. Gorostiaga, pero lo dice todos los días la Sra. Quintana. Está en los Diarios de Sesiones. Sanidad de izquierdas.

Ustedes los Regionalistas –también de izquierdas y a mucha honra, como parece- son como el camaleón: hacen suyo el proyecto del que tienen al lado, porque su falta de criterio se lo permite.

Para nosotros, los del Partido Popular, la sanidad no es ni de izquierdas ni de derechas. La sanidad es de todos y para todos. Es de las personas y para las personas hemos intentado trabajar en este debate sin éxito. Sin éxito. Lo vamos a seguir haciendo. Y para eso, pedimos el respeto que merece el Grupo que tiene la confianza mayoritaria de los cántabros o cualquiera en una democracia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de las enmiendas 11 y 14, pasamos a la Sección 12.

Tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas y votos particulares, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, al presupuesto de la Consejería de Industria el Grupo Popular ha presentado 21 enmiendas que ascienden a más de 49 millones y medio de euros, lo que equivale al 44 por ciento del presupuesto total de esta Consejería. El objetivo que persiguen, fundamentalmente, es transformar un presupuesto que desvía enormes cantidades de dinero a empresas públicas de nueva

creación y pretendemos transformarlo en un presupuesto inversor, que sirva de verdad para solucionar los problemas estructurales que tiene la industria de Cantabria.

En el proyecto de presupuestos se hablaba de cinco empresas públicas y fundaciones nuevas, a las que ahora hay que añadir una más que los Grupos Parlamentarios introducen vía de enmienda. Está perfectamente claro que la política del Gobierno es que cada vez que mueven un papel, pues crean una empresa pública. Y claro, todo esto traducido a dinero, Señorías, traducido a números, pues supone nada más y nada menos, que más de 48.000.000 euros, es decir, más de 8.000.000.000 de las antiguas pesetas salen del presupuesto de la Consejería directamente con destino a estas empresas públicas. Es decir, el 43 por ciento del presupuesto de la Consejería de Industria sale y se gestiona a través de empresas.

Y claro cualquiera puede preguntarse que ¿a qué entonces se va a dedicar la Consejería? Si casi la mitad del presupuesto lo gestionan las empresas públicas, porque claro, el Consejero ya sabemos a qué se va a dedicar, lo puede adivinar cualquiera de los que estamos aquí, pero el resto de los miembros de esta Consejería que son muchos, ¿qué se les va a llevar a todos a China? Porque se lleva muchos pero... a partir de ahora parece que se va a llevar a más. Y miren, esto, Señorías, es muy serio, porque toda esta red de empresas que se ha venido anunciando a lo largo de todo el debate presupuestario por mi Grupo, que el Gobierno utiliza para colocar a sus amigos, para hacer contratos millonarios que encima se empeñan en seguir ocultando a este Parlamento.

Porque todavía al día de hoy no nos han mandado esos contratos que el Sr. Consejero de Presidencia dijo en septiembre que nos los iban a mandar, en cuanto tuvieran el famoso informe de la agencia de protección de datos, pues decía, que para lo único que sirven estas empresas es para malgastar muchísimo dinero, porque hacen una administración, o crean una administración paralela que duplica los gastos de personal y escapa del control parlamentario, y se lo voy a demostrar con cifras, porque de los datos que podemos extraer del presupuesto, de los presupuestos de estas empresas públicas y fundaciones que aparecen en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma resulta que en gastos de personal y gastos de explotación, se gastan todas estas entidades más de 36.000.000 de euros, más de 6.000.000.000 de pesetas, de las antiguas pesetas se gastan sólo en gastos corrientes, y ya me dirán ustedes para qué quieren a los funcionarios y a las infraestructuras y a los técnicos y a los políticos de la Consejería de Industria.

Para luego crear una administración paralela que se gasta 6.000.000 de euros, en gastos, 36.000.000 de euros en gastos de funcionamiento. Y claro, con todo este dinero, si se administrara bien se pueden hacer muchas cosas, yo veo que me pone el

Sr. Berriolope cara de extrañeza, pero lo podía haber comprobado porque esto ya se lo dije al Consejero de Industria, lo podía haber comprobado usted en el presupuesto.

Como les decía, con todo este dinero se pueden hacer muchas cosas si se administra bien, y esto es precisamente lo que persiguen nuestras enmiendas, con las que pretendemos dar un giro radical a la política de despilfarro que está suponiendo la proliferación de empresas para todo.

Destinamos un bloque de enmiendas muy importante, destinadas a infraestructuras de suelo industrial. Son cinco enmiendas de casi 25.000.000 de euros, que dotan de financiación a los polígonos industriales que consideramos básicos, y cuya gestión, y cuya ejecución, el Gobierno ha venido retrasando estos más ya de dos años y medio.

Destinamos partidas nominativas y específicas, para el Parque Empresarial del Alto Asón, para el Parque Empresarial de Villaescusa, para el corredor SNIACE- Solvay, para el Parque Empresarial del Besaya con una cantidad muy importante, y finalmente 15.000.000 de euros al Parque Científico Tecnológico, que yo creo que ya sobra decirlo pero es importante porque ustedes de momento hasta hace bien poco, le han tenido metido en el congelador y es el repetir que es una infraestructura básica para el desarrollo tecnológico de nuestra Región.

Presentamos estas enmiendas porque por tercer año consecutivo el Gobierno Socialista-Regionalista, no consigna ningún euro para suelo industrial dentro del presupuesto. El año pasado el Consejero nos dijo que es que se iba a hacer vía financiación estructurada, este año viene con el mismo panfleto que el año pasado diciendo los mismos polígonos que va a hacer este año, que son exactamente los del año pasado, y no lo hizo ni con financiación del presupuesto porque no había, ni lo hizo con financiación estructurada. Y nosotros insistimos que para cosas prioritarias como es el suelo industrial tiene que haber dinero en el presupuesto.

Un segundo bloque de enmiendas fundamentales son las referidas a las políticas de investigación, desarrollo e innovación. Son cinco enmiendas que ascienden a un total de 17 millones de euros, porque como les decía en Comisión y como le dije al Sr. Consejero cuando apareció, pues la política de investigación, desarrollo e innovación que el Gobierno tanto se le llena la boca de hablar, pues es totalmente engañosos, porque claro cuando uno va al Presupuesto y ve la plasmación en cifras de la voluntad del Gobierno, ¡pues claro! se queda pasmado.

En primer lugar, porque para dos operaciones importantes que hay de investigación, desarrollo e innovación, una la compra de acciones del Parque Científico-Tecnológico y lo otro los 10 millones de créditos a interés cero, que van a dar a las empresas,

resulta que tiene que acudir al endeudamiento; son dos de las operaciones que el Consejero de Economía dijo que iban a provocar el endeudamiento.

¡Hombre tampoco para esto hay dinero en el presupuesto de la Comunidad Autónoma!, tampoco para esto.

Y miren, lo que he dicho, la única apuesta que hace este Gobierno decididamente aparte de transferir dinero a fundaciones y a empresas públicas, es contemplar una partida de 10 millones de euros para créditos, para préstamos a las empresas. Y ya les dije en la Comisión que para nosotros hoy -y lo sabemos todos además- que las políticas de I+D+I, tiene que ser mucho más decididas y desde otra concepción, tienen que ser mucho más amplias y por eso nosotros lo que les proponemos es destinar 9 millones de euros a ayudas a empresas para actuaciones en investigación, desarrollo e innovación; 7 millones para la creación de empresas de base tecnológica y un millón de euros, para becas destinadas a labores de I+D+I; que no sólo iba a beneficiar a empresas que su beneficiarían de estos becarios sino a las personas, a los investigadores que salen de la Universidad de Cantabria.

Con otra de nuestras enmiendas presentamos, proponemos -perdón- la elaboración de un plan de relanzamiento del sector industrial porque claro, no nos queda más remedio que repetir las mismas cosas que hemos repetido en los otros debates presupuestarios, porque como no hemos avanzado nada pues no hay más argumentos porque siguen sin hacernos caso y este es el tercer debate presupuestario y ustedes siguen en la misma tónica.

Y les dijimos desde el principio y ustedes lo saben que estamos en pleno proceso, bueno lo sabe todo el mundo claro, estamos en pleno proceso de ampliación de la Unión Europea, en pleno proceso de globalización de la economía y el Gobierno no puede estar impasible, con los brazos cruzados contemplando todo este proceso, como un mero espectador, sin tener ninguna planificación, sin hacer ningún planteamiento de futuro que trate de evitar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de estos procesos han producido, están produciendo y van a producir sobre la industria de Cantabria y sobre todo sobre los sectores maduros.

Y por eso les proponemos, por tercer año consecutivo, que elaboren un plan de relanzamiento del sector industrial. Y en esta misma línea también planteamos aumentar la partida destinada a ayudas a las empresas con un millón de euros que pretenden estimular la inversión en el tejido empresarial con el objetivo de modernizar o ampliar las instalaciones y los sistemas de producción.

Otra de las enmiendas que me gustaría destacar es la destinada a la mejora de las infraestructuras de distribución eléctrica, dotada con un millón de euros.

Con ellas pretendemos por un lado mejorar la

red de distribución, que es deficitaria y está provocando problemas de carencia de suministros en muchas zonas de nuestra Región y por otro lado modernizar las redes existentes para que no ocurran cosas como ha pasado hace poco en Liébana, que han estado cuatro días sin luz.

Otra es la relativa a convenios con los ayuntamientos para soterramiento de líneas de alta tensión. Y finalmente me gustaría terminar hablando de las enmiendas destinadas a la Dirección General de Trabajo. Con ellas planteamos incrementar las ayudas directas a empresas para prevención de riesgos laborales; una partida que ha sufrido una reducción muy importante, por segundo año consecutivo y no entendemos como se vuelve a recortar el dinero –ya se lo dijimos en Comisión- otra vez este año, cuando todavía sabemos todos que queda mucho por hacer, tanto a nivel de concienciación como a nivel de puesta en marcha de planes de prevención de riesgos laborales y no podemos entender porque ni el Consejero, como no se podía esperar otra cosa, no nos explicó nada y también lo hemos comentado con los Grupos y tampoco han sabido dar una explicación de por qué se baja esa partida.

Y la última es la que propone incrementar las ayudas sociales por pérdidas de empleo, con 800.000 euros.

Y miren en este tema yo se lo decía en Comisión, que es que yo creo que a estas alturas tampoco es necesario dar muchas explicaciones; porque sabemos que el Gobierno lleva presupuestando mal las ayudas previas a la jubilación ordinaria, o sea ayudas por pérdidas de empleo, durante tres años. Y sino que se lo pregunten a los 43 trabajadores de la Global Steel, que llevan año y medio esperando que el Gobierno les pague y que se lo pregunten a los 75 trabajadores de Azsa, que llevan seis meses sin cobrar un duro. Y que claro asisten atónitos a ver que su Gobierno es capaz de tenerles sin cobrar un duro con lo espabilados y lo listos que anduvieron ellos para subirse su sueldo.

Y créanme, créanme porque he hablado con alguno de ellos que están pasando verdaderos apuros económicos, porque siete meses sin cobrar háganse ustedes cargo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA VICEPRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista el Sr. Diputado Rafael Pérez Tezanos por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí muchas gracias Sr. Presidenta.

Como en otras Secciones, no queda más remedio que hacer números. Hacer números porque

esos números son los que vana reflejar o va a transmitir de una manera inequívoca la apuesta y la implicación que usted dice que no existe, pero que sí hay de este Gobierno con la industria.

Vocación, apuesta, llámelo como quiera, que se anunció al principio de esta Legislatura y que está viéndose reflejada Presupuesto tras Presupuesto en las cifras o en los números en los que antes aludía.

Y es así, no le quepa duda porque las cuentas de esta Consejería, se ven intervenidas al alza también este año. Un incremento sobre el Presupuesto anterior del 12,2 en una primera estimación, ya de por sí corrobora los comentarios que les he antedicho.

Pero es que además el Consejero nos anunció en la presentación de estos presupuestos su intención de buscar una importante inyección de fondos a través de operaciones de crédito que pueden llevar ese crecimiento porcentual hasta el 31,4 por ciento. Nadie ponga por tanto en tela de juicio esa intención que, he dicho, mantiene el Gobierno, nadie ponga en tela de juicio el esfuerzo, el empeño que desde el Gobierno se realiza en este ámbito.

Nadie lo ponga, porque nos opondremos a la transmisión de cualquier mensaje que deteriore no sólo la imagen de nuestra industria sino de nuestra Región. Es grave, es muy grave que desde dentro, se lancen al aire mensajes que pueden acarrear inquietud, desasosiego, incertidumbre, entre los posibles inversores que puedan acudir a Cantabria. Es grave, muy grave este tipo de acciones que se amparan en una visión de la pugna política un tanto errónea, un tanto desleal para su propia tierra.

Aténsela al dedo aquellos que tiene por estilo este tipo de actitud, porque los ciudadanos lo rechazan, repelen esa actitud en las personas que sólo buscan su rédito político sin valorar el alcance que puede tener tal acción. Y porque además -y menos mal-, porque además los empresarios no les escuchen, no lo entienden de esa manera y la inversión y la creación de empleo, sigue mejorando en Cantabria año tras año. Porque en este departamento, el de industria, hemos venido también escuchando todo tipo de descalificaciones desde que es increíble, carente de visión de futuro, carente de propuestas, una serie más incontable de apreciaciones similares.

Pero cada cual tiene su opinión al respecto y yo digo que, efectivamente, puede parecerles increíble pero en el otro sentido opuesto al suyo.

Claro porque nunca nadie un impulso semejante al que se está dando, nunca, nadie se atrevió a coger el testigo industrial con tanto ahínco y con tanta decisión, como este Gobierno. Nunca nadie dio ese paso necesario de satisfacer una de las mayores demandas de nuestra Región.

¿Quería algo Sr. Diego?. Parece que no.

Que era y va a dejar de ser la creación de parques industriales, de polígonos industriales, con todo el coste que acarrearán, con todas las decisiones que implican, con todo el esfuerzo presupuestario que conllevan y posiblemente esto es lo que hace efectivamente increíble este Presupuesto.

Claro, no estaban acostumbrados a tal apuesta. Por eso tengo que discrepar también en esa carencia de visión de futuro de la que nos acusan, tengo que discrepar, ya lo anteriormente dicho descabala por sí solo ese comentario de ustedes.

¿Visión de futuro?, dicen, pero si hoy o ahora, ahora debíamos estar ocupados en llenar esos polígonos, hoy debíamos estar ocupados en sus inauguraciones, sí señores Diputados. Sobre todo claro si otros hubieran tenido la lucidez de este Gobierno del futuro industrial de Cantabria.

Llevamos mucho retraso en este asunto, llevamos mucho retraso en este asunto. Precisamente, precisamente porque no hubo en su momento esa visión de futuro que ahora descubren; luego la atiende, Sra. Peón, no se preocupe.

Por eso el presupuesto le consideramos óptimo, por eso sus propuestas o sus enmiendas no prosperan, por eso.

Fíjense, enmiendas de cifras tan importantes como de 1.400.000 euros, se limitan a traspasarla de una cuenta a otra, de una Dirección General a otra, porque creen que se deben gestionar desde allí. Bien, así no, Sra. Diputada. Las cosas hay que razonarlas mejor. Así no.

Cuatro millones de euros para I+D+I, dirigido a las empresas, cuando lógicamente, lógicamente existen consignadas en el presupuesto cantidades incluso superiores si se suman todos los Capítulos con este mismo fin. Pero además rebajando esos cuatro millones de una cuenta que va dirigida precisamente a I+D+I.

Que con ésta y con otra similar dejan sin fondos la Partida original creada por el Gobierno. Es decir, en realidad otro traspaso de cuentas presentado por presentar más enmiendas, por presentar más enmiendas, por intentar que prevalezcan sus definiciones.

Pues tampoco vamos a admitir este tipo de frivolidades, como tampoco, y por los motivos anteriormente expuestos, las dirigidas a becas o similares, redundando en I+D+I.

El I+D+I no ha sido olvidado, no ha sido olvidado por el Gobierno, al contrario, ha sido francamente potenciado en este presupuesto.

Luego, han presentado un Grupo de enmiendas dirigidas todas a los parques científicos y tecnológicos, a los parques empresariales, que están en la mente de todos, como no puede ser de otra manera. Que están presupuestados por el Gobierno y

que se encuentran en trámite de resolución de las múltiples gestiones de todo tipo que hay que hacer y de las numerosas instituciones, que en la mayoría de los casos están implicadas.

Por tanto, por tanto se han presupuestado ordenadamente, en función de las necesidades económicas de cada uno de ellos y no arbitrariamente y sin fundamento, porque se reconoce los plazos, Sra. Diputada. El Gobierno reconoce los plazos y las gestiones que ustedes presupuestan por intuición y sin un criterio lógico, aparente.

No se van a aprobar tampoco, por lo tanto. Algunas reflejan claramente esto que les digo. Porque a una cuenta que el Gobierno dota con 6.100.000 euros, cantidad que como pueden ver no es raquítica, plantean incrementarla en otro millón más. Otro millón más.

Como razonamiento nos indican en la propia enmienda que se considera necesario y en la Comisión también. Mire usted, si el Gobierno hubiera colocado ahí 5.100.000, usted hubiera pedido ese millón; si el Gobierno hubiera puesto 8 millones de euros, usted también habría pedido ese millón; usted habría pedido otro millón más. Pero claro sin ningún fundamento que apoye ese millón más.

No voy a dejar de indicarle de nuevo, que en el asunto de los transportes urbanos tiene que quedar claro, tiene que quedar claro que son competencia de los ayuntamientos. Son por tanto los ayuntamientos los responsables únicos de ese servicio y son los responsables únicos de su buena gestión. Por lo tanto, por lo tanto, tampoco vamos a aceptar esta enmienda.

Y no vamos a meternos en competencias que no nos corresponde, hay muchos ayuntamientos que tienen servicios, que les dan pérdidas, pero a la hora de hacer sus presupuestos ya presupuestan razonablemente para cubrirlas sin tener que llamar a la puerta del Gobierno Regional. Eso es hacer gestión también en los ayuntamientos, Sra. Diputada.

Caso contrario es precisamente, hablando de transportes público, aquéllas líneas de viajeros que por su densidad de población, que por su distancia a núcleos principales son deficitarias. Ahí sí actúa el Gobierno, ahí sí actúa el Gobierno, asegurando a la población rural unos mínimos servicios de transporte; pero no plantea usted ayudas a las gentes de los pueblos, de esos siempre se olvida. No ha planteado usted potenciar el servicio de transporte público en la región, en las zonas más deficitarias; busca de nuevo ponerle apellidos a la enmienda.

Por último, en cuanto a sus enmiendas presentadas para la eliminación de los pasos a nivel, indicarle que ya existe un programa aceptado y dotado económicamente con ese fin. Se lo explicamos en la Comisión.

De hecho hay ya numerosos pasos a nivel que se están eliminando, fruto además de un mandato del

Parlamento Español. Hay vías de colaboración que están abiertas entre ambas Administraciones.

Y, entendemos y lo creemos además que va todo según lo previsto en la mayoría de los casos. pero como la digo, no hace falta poner dinero desde aquí, no hace falta poner más dinero por poner; porque todo tiene unos plazos y se están lógicamente tratando de cumplir.

Quede claro que no aceptamos sus enmiendas por tener una consideración de innecesarias, por no aportar nada novedoso ni nada necesario que no contemple ya el Gobierno en el Presupuesto que nos presenta.

Y además, Sra. Diputada, ha visto lo que se publicaba en los medios de ayer mismo, Cantabria entre las diez primeras provincias en crecimiento. Bueno, pues yo creo que es un claro indicativo de que vamos por buen camino. Hombre no se si cogimos el de la izquierda o el de la derecha, ¡eh!, no se cogimos el de la izquierda o el de la derecha, pero vamos por buen camino. No como usted, que para ir a La Coruña va en dirección a Bilbao. ¡eh!. No es lo mismo. ¡eh! Así que salga de su grave equivocación, salga de su grave equivocación y reconozca, y reconozca que estos datos que se publican en algo, en algo, o algo habrá tenido que ver también el Gobierno y la situación industrial de la región.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Yo anoche iba para casa pensando qué respuesta tendría la pregunta que hacen ustedes de por qué no aprobábamos ninguna, ninguna de sus enmiendas. Y se me ocurrió preguntarles si, preguntarme a mí mismo, -perdón-, si somos tan torpes, tan, tenemos tan poca capacidad de explicación que dos Grupos Parlamentarios apoyados por el Gobierno no hemos sido capaces de convencerles a ustedes de que retiren ni una sola.

Bueno, han retirado una después de que se la hemos votado a favor, o sea, después de haber anunciado de que se la íbamos a votar a favor. O sea que por lo tanto, debemos de ser bastante torpes o no debemos de tener razón en nada porque no hemos conseguido que de casi 400 enmiendas, ustedes no retiren ni una.

Pero hoy, después de oír varias intervenciones esta mañana, he encontrado la respuesta a esta situación; es que vivimos dos realidades totalmente diferentes. La que ustedes cuentan, la que ustedes describen como situación de Cantabria y la que cuentan los organismos oficiales. El Sr. Pérez

Tezanos acaba de..., de decir que hombre, una institución prestigiosa, ¡eh!, nada dudosa, con implantación muy compleja territorial, con un gran centro de estudios como es el FUNCAS, dice que en términos de provincias, no de Comunidades Autónomas somos la décima en crecimiento ¡eh! del Estado.

Estamos prácticamente un punto por encima de la media de crecimiento ¡eh! del Estado. Y somos la décima en términos de provincias, ¡eh!, que más crece del Estado Español. Crecemos más que en la Unión Europea y por tanto hay una realidad económica, una realidad social, y seguramente, seguramente no, con toda seguridad, una realidad del empleo que nada tiene que ver con lo que ustedes describen en esta tribuna, es estos días durante el debate de los Presupuestos.

Por eso es muy difícil que nosotros les aprobemos ninguna enmienda y es prácticamente imposible que ustedes retiren ninguna de las suyas. Y le voy a contestar en el orden que ha intervenido, porque ha diseccionado la intervención desde mi punto de vista en cinco elementos.

Primero, que plantean enmiendas para las infraestructuras del suelo. Yo estoy harto de discutir en esta tribuna lo que es la política de suelo que realiza el Gobierno de Cantabria. A ustedes no le gusta. No les gusta oír cómo está la política del suelo en Cantabria.

Pues la política del suelo industrial en Cantabria en estos momentos, puede ser considerada como de gran éxito. Y voy a describir algunos elementos. El polígono Tanos-Viérnoles. Sra. Cortabitarte, tiene el PSIR aprobado, tiene el expediente de expropiación aprobado, y rápidamente ¡eh! será una realidad el inicio de sus obras.

El Parque Empresarial Besaya, tiene el PSIR aprobado, y las obras comenzarán el próximo enero, dentro de unos días; el Parque Empresarial Besaya. El Polígono Villaescusa-Pielagos, pues bueno ya tiene una localización industrial para hacer, mediante la colaboración de SICAN y la autoridad portuaria, un puerto seco de en torno a 1.650.000 metros cuadrados.

Además, está prevista la construcción de un gran área de concentración de producción láctea, de en torno a 150.000 metros cuadrados.

El Polígono de Medio Cudeyo ya tiene la declaración de impacto ambiental y el proyecto Enmedio y Marina de Cudeyo. El área estratégica. El proyecto de PSIR comenzará a redactarse en el mes de enero.

El Polígono de Alto Asón –y aquí quiero detenerme un momento, porque ustedes dejaron un polígono en una zona inundable, impracticable, que no sobrepasaba ninguno de los requisitos necesarios para la instalación de un área industrial. Ha habido de recolocarle, reubicarle, llegar a un nuevo acuerdo con

el Ayuntamiento y con el Alcalde, que es del Partido Popular, y ahora mismo, por la vía ordinaria, en el año 2006 será una realidad.

El Polígono Vallegón 2. Ya está en fase de redacción el PSIR y puedo asegurarles que si nada se opone, a finales de 2006, podrán comenzarse las obras de ejecución y ser una realidad plenamente eficaz en el 2007.

Una enmienda que ha planteado usted con el Polígono Solvay-Sniace. Ése es un Polígono que, desde mi punto de vista, que afecta al ámbito de la economía privada. Que no hay ningún compromiso en estos momentos, formal del Gobierno. Y por lo tanto, es un Polígono que aparte de que tiene una difícil rentabilidad económica, por estar en suelo urbano consolidado y no consolidado. Por lo tanto, los precios de expropiación serían extraordinarios; pero no corresponde al ámbito de la gestión pública.

Por lo tanto, visto globalmente, el tema del suelo industria, sabiendo que es un elemento extraordinariamente complejo, de digestión difícil, que están muchas Administraciones implicadas, que afecta a mucha normativa legal, se puede decir que a medio plazo es un éxito absoluto.

El segundo elemento que usted planteaba como referencia de sus enmiendas, era la política de I+D+I. Y yo creo que incluso ahora han leído estos días, en los periódicos algo de la Cumbre Europea, de los programas y he visto estos días que han reforzado los asuntos del I+D+I.

Pues miren, el Presupuesto, al margen de esta conversión europea que han tenido el fin de semana, dedica al I+D+I, en el tratamiento directo a las empresas, las siguientes cantidades.

Para la modernización energética de las empresas, 2.750.000 euros. Para la mejora ambiental de las políticas ambientales de las empresas, 1.500.000 de euros. Para la transformación de los sistemas productivos de las empresas, 1.000.000 de euros. Para la implantación de servicios avanzados de las empresas, 1.395.000 euros. Para las actuaciones en I+D+I directas a través de SODERCAN, 2.625.000 euros. Para la TECNOPYME, 525.000 euros.

Éstas son actuaciones directas con las empresas. Pero en lo que son las infraestructuras tecnológicas.

Para el Centro Tecnológico de Componentes, 525.000 euros de inversión directa, más 250.000 para la gestión. Para el Instituto de Formación e Investigación "Marqués de Valdecilla", 1.400.000 euros. Para la Fundación Regional de I+D+I, para el Plan Regional, 7 millones de euros.

Para el Parque Científico y Tecnológico, 15 millones de euros para la adquisición de acciones, para la compra de terrenos y 250.000 para la gestión de la Fundación.

Yo creo que en el tema del I+D+I no está mal. Y no confunda esto con los créditos al cero por ciento de interés, que eso es para el estímulo a emprendedores tecnológicos, a jóvenes becarios que quieren montar su empresa tecnológica y a los que el Gobierno les pone un doble instrumento, el instrumento del Parque Científico y Tecnológico y un instrumento financiero, y un instrumento financiero con el cero por ciento de interés con crédito, con un crédito reembolsable. Por lo tanto, la segunda asignatura del I+D+I, creo que tampoco ustedes están muy, muy enterados.

En el tema, ha planteado usted el tema, el tema del relanzamiento industrial. Y yo lo planteo con dos, con dos cuestiones, con la, con la ampliación europea, con la ampliación a 25 y punto. Yo le diría, que el tema del relanzamiento industrial, de la problemática industrial hay que abordarlo en una doble dimensión por lo menos; lo que es la ampliación europea, la competencia de dentro de Europa, y la competencia que nos establece el mundo globalizado y los países emergentes.

Bien, pues en el tema del relanzamiento industrial a usted se le ha olvidado nombrar varias partidas que, desde mi punto de vista, tienen una importancia estratégica para competir en esos mercados. La partida de más de 1.000.000 euros, para la internacionalización. Y ha vuelto a hacer bromas y chistes en esta tribuna, sobre la internacionalización, sobre los viajes del Consejero y no se qué y no se cuántos; cuando eso es una caricatura absurda de una gestión inteligente que se sitúa en la realidad, en la realidad de lo que está pasando en el mundo hoy, que quien no viaja y no se sitúa en esos mercados no tiene ninguna opción.

Y dos, se le ha olvidado una partida extraordinariamente importante, extraordinariamente importante de 4.000.000 euros para la captación de empresas. Porque el volumen de suelo industrial que se va a poner a disposición el próximo año, a finales del próximo año, necesita muchas empresas que lo ocupen. Y le puedo asegurar que la política de captación de empresas, todavía no ha dado todos sus resultados pero ya apunta maneras de que vaya a ser un gran éxito.

Y esas partidas están en el presupuesto, y usted no ha hecho ni una sola mención. Y con el tema y creo que último tema que planteaba era el tema de, de la salud laboral.

Miren, yo no se cómo ha hecho usted esta, esta iniciativa porque además la plantea como ayudas directas a la empresa para la prevención, mire, le vuelvo a decir lo que tiene el..., lo que tiene el Presupuesto en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral. Una sola parte ¿eh? Miren, Convenio de formación de riesgos laborales, 91.200 euros; Transferencias de capital a empresas privadas, ayuda a prevención de riesgos laborales, 57.873 euros. Ayudas a actividades preventivas en las organizaciones empresariales y sindicales, en la gestión integrada de la Comisión Cantabra de

Seguridad y salud...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, termino, Sr. Presidente, 171.324 euros.

Ayudas a las actividades preventivas en las organizaciones sindicales y entidades de gestión integrantes de la Comisión cántabra, aquí también están los empresarios, ¿eh? 256.986 euros. Convenio fundación laboral de la construcción, promoción de la seguridad en el trabajo, 147.727 euros. Becas para la formación de prevención en riesgos laborales, 53.000 euros. Y ayudas a otras organizaciones sindicales en materia de prevención de riesgos laborales, 56.672 euros.

Sinceramente, Sra. Cortabitarte, ¿cree usted que Cantabria tiene problemas de salud laboral, porque el Gobierno de Cantabria no aporta recursos económicos? ¿O será otra cosa? ¿O será otra cosa? Cómo pone usted como uno de los elementos emblemáticos el tema de la salud laboral.

Acabo, Sr. Presidente, diciéndole lo siguiente. En materia de suelo industrial están muy mal informados y/o tienen muy mala intención. En materia de I+D+I no acaban de entender la problemática. En materia de relanzamiento industrial no comprenden el mundo globalizado en el que vivimos, y en materia del funcionamiento ordinario de las empresas no conocen ni cómo se financian ni cómo se cuida la salud de los trabajadores y los directivos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la Sra. Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Berriolope, me hablaba usted del informe FUNCAS, del año 2004. Bueno, primero, que estar la décima de diecisiete, tampoco creo que sea para presumir, eso, eso en primer lugar. Porque me está hablando del año, me está hablando del año 2004. Y yo le voy a hablar del año 2005, de lo que vamos desde el año 2005, y mientras que el crecimiento del PIB a nivel nacional, ha sido del 2,6, en Cantabria el 2,1. Muy por debajo de la media nacional.

Y en industria, ¿quiere que le hable de industria?, que es el FUNCAS, el mismo que ha utilizado el Sr. Berriolope. A ver si el Sr. Berriolope le va a poder utilizar, y yo no lo voy a poder utilizar.

Y en industria concretamente, pues a nivel, la media nacional el 2 y en Cantabria el 1,6. Y miren, y miren, ustedes se hartan de decirnos, se hartan de decirnos que hacemos una descripción de la situación

industrial y del empleo que no es real.

Miren, hoy la pregunta se la voy a hacer yo al revés, ¿pero en qué ha avanzado la industria de Cantabria, Sr. Berriolope?, usted se cree que porque diga que se están haciendo polígonos industriales, se hacen solos. Pero miren, pero miren, es que vamos a hacer un repaso de los polígonos industriales.

Miren, el Parque Científico y Tecnológico, dos años y medio paralizado. Eso sí, lo primero que hacen, nombrar un Director Gerente.

El parque empresarial Besaya, dos años y medio paralizado. Primera medida, nombrar Director Gerente. Un señor que ha sido analista de proyectos en SICAN, durante dos años y medios y ha sido incapaz de sacar un proyecto adelante, de Director Gerente al parque empresarial Besaya.

El parque empresarial del Alto Asón, hace más de un año nos dijeron que lo iban a declarar PSIR, hasta hoy. Muerto de risa el parque empresarial del Alto Asón.

El parque empresarial de Villaescusa, ya nadie habla de él, ya ni se habla. El corredor SNIACE-Solvay, el último descubrimiento, qué pena que no esté el Sr. Marcano. O sea el corredor SNIACE-Solvay, que dijo el Consejero, el Sr. Pesquera, cuando estaba la alcaldesa de Torrelavega y el Sr. Marcano en pleno debate y en plena lucha por ese parque y ahora nos dicen que es un parque privado; ¿pero si el Sr. Pesquera dijo que lo iba a hacer?, en qué quedamos, en qué quedamos, ¡si es que no se aclaran ni ustedes!.

Y mientras tanto, Torrelavega sin suelo industrial, Sr. Berriolope, tanto que reclamaba usted y tanto que se quejaba en la anterior Legislatura; porque han optado por el polígono de Tanos-Viérnoles, que es un polígono escaso y caro, carísimo, Sres. del Gobierno y las áreas estratégicas del POL, ¿pero que han hecho en las áreas estratégicas del POL?, Sr. Revilla, todos esos millones de metros cuadrados con los que usted nos amenazaba, pero ¿dónde están?, que se han limitado todos a un polígono pequeñito de 25.000 metros cuadrados, que han inaugurado el otro día y porque el Gobierno, perdón, el Ayuntamiento les ha cedido el terreno, que si no tampoco estaría hecho el polígono de Val de San Vicente.

Que no lo sé si todos lo saben, porque yo viendo los comunicados del Gobierno veo que no, o dicen mentiras adrede no lo sé.

Pero ese no es el área estratégica del POL. Una cosa es el polígono de Val de San Vicente, que era un terreno cedido por el Ayuntamiento y otra cosa son la millonada de metros que el POL contempla, bueno ahí no son millonada, pero bueno 600.000 metros que contempla el POL.

Y Sr. Tezanos, usted dice, que claro, que los polígonos industriales están en la mente de todos;

pero es que no hace falta que estén en la mente de todos, donde hacen falta es que estén en el presupuesto y es donde no están y mientras no estén en el presupuesto pues no están en la realidad, claro.

Y este es el brillante balance de gestión que presenta el Sr. Pesquera, que es lo que alguno ha venido a llamar, la estrategia del corte conceptual de este Gobierno.

Y bueno, y el otro grave problema que tiene la industria, el suministro eléctrico. ¿En qué ha avanzado el problema del suministro eléctrico en Cantabria, en estos dos años y medio? ¿en qué ha avanzado?, en nada. Es más, es más, con el paso del tiempo empeora.

¿Qué ha hecho el Gobierno por desbloquear la línea de alta tensión Soto de la Ribera-Penagos-Güñes?, ¿qué ha hecho?, ¿qué ha hecho el Gobierno?. Nada.

¿Han buscado el consenso que tanto reclamaban cuando estaban en la oposición? Nada. ¿Qué han hecho?, nada. En tema de distribución de la energía eléctrica, solamente viajar el Sr. Pesquera a ver contadores eléctricos a China, eso es lo que han hecho.

Y ¿quieren que sigamos haciendo balance de gestión?, la concertación social. Ustedes los del talante y del diálogo, para qué hacen la concertación social de Legislatura. Sí para hacerse una foto muy bonita y decir que tienen capacidad si no le desarrollan, si no le desarrollan, que tienen a los sindicatos levantados en armas.

Igual que el Plan de desarrollo Campoo-Los Valles, que antes oí hablar a mi compañero de Campoo y oí hablar a los Portavoces Socialistas que Campoo está salvado, que Campoo...¡pero bueno!, que los sindicatos lo estaban diciendo el otro día, que no se sientan, que no hay un interlocutor del Gobierno para firmar el acuerdo, el Plan de desarrollo Campoo-Los Valles. ¡Hombre es que ustedes dicen cada cosa, que es que es...!

Y, claro, ustedes no han querido hablar de las empresas públicas y de los gastos de las empresas públicas; pero miren, yo les voy a recordar que la Consejería de Industria cuando llegó el Sr. Pesquera sólo tenía dos empresas públicas que eran SICAN y SODERCAN y la Fundación Centro Tecnológico de Componentes y ahora además de estas tres tienen: la Empresa Cántabra para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías, la Sociedad Gestora del Parque Científico Tecnológico, la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, la Fundación de Investigación, Desarrollo e Innovación, la Sociedad Cántabra de I+D+I, que meten ahora ustedes –los que apoyan al Gobierno vía enmiendas-. Además nos amenazan con alguna más, porque también hablan de la Agencia de la Energía, del Centro de Innovación y Tecnologías de Integración...

Y ¡claro! ustedes no hablan de las empresas públicas, porque no quieren hablar de los gastos de las empresas públicas. Y ¡claro! yo sí lo quiero hacer, porque nos interesa mucho que la gente sepa esto. Ya le dije antes la millonada, los miles de millones de pesetas que costaba el funcionamiento y los gastos de personal de estas empresas públicas.

Miren, en SICAN los gastos de personal... que ¡claro! una se pregunta para qué, porque qué ha hecho SICAN en estos dos años y medio. No ha hecho nada. No ha hecho nada.

Pero sin embargo, el presupuesto de personal es el doble que en el año 2.003. Desde julio de 2.003 tienen dos administrativos más y cinco analistas de proyectos, con contratos indefinidos. Pero ¿para qué?. ¿Dónde está el Sr. Pesquera?. Para preguntárselo, que se lo tengo que preguntar. Porque ¡claro! vino con el Director General de SICAN a la Comisión y no le dejó hablar.

Pero ¿para qué tiene cinco analistas de proyectos, SICAN, si no hace nada?. Y cada vez que mueve un papel para hacer un polígono industrial crean otra empresa pública.

En el Parque Científico y Tecnológico, el parque de la burra, Sr. Revilla, solamente –que no han movido nada todavía- ahora están empezando y ya tienen un Director Gerente, ya tienen un Director de Administración y Finanzas y tienen un administrativo. Pero ¿para qué?. Si no está hecho.

Eso lo iba a hacer SICAN, que era el promotor de ese PSIR, que es que ustedes no leen los PSIR, igual que el Parque Empresarial del Besaya; el promotor es SICAN. Y ahora ustedes crean otra empresa pública para hacerlo.

Y si hablamos de SODERCAN, pues mire, necesitaríamos una sesión completa.

En los tres últimos presupuestos, las transferencias a SODERCAN han subido más de siete millones de euros. Es decir, más de 1.100 millones de pesetas. ¿Y para qué?. ¿Qué está haciendo SODERCAN de novedoso, aparte de estar todo el día de viaje con el Sr. Pesquera y pagarle los viajes, me imagino?. Porque seguimos pidiendo información y no nos lo dan.

¿Por qué han subido los gastos de personal más de 46 millones de euros, si no hacen nada más de lo que hacían en la época en la que gobernaba el Partido Popular?.

Miren, yo les decía antes, que desde el Gobierno se tienen que trabajar, se tiene que trabajar para buscar alternativas y para frenar los efectos negativos del fenómeno de la ampliación de la Unión Europea y el Sr. Berriolope como no me escucha..., pues yo he hablado también de la globalización que decía usted que no.

Y lo que no puedo hacer –le repito- es estar de brazos cruzados y como un mero espectador, esperando a ver qué pasa. Porque ¡claro! ustedes hablan mucho de la estrategia de la internacionalización. Pero la estrategia de la internacionalización ¿en qué consiste?. ¿En que el Sr. Pesquera vaya a China cada dos por tres, acompañado de un séquito enorme de miembros del Gobierno?. Que va media Consejería de Industria, los representantes de todas las empresas públicas de esa Consejería. ¿En eso consiste la estrategia de la internacionalización?.

Y miren, una cosa que sí quiero decir aprovechando este tema, que desde luego el futuro no puede ser únicamente que las empresas de Cantabria se vayan a China.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la Sección 12, pasamos al debate de la Sección 13.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas y los votos particulares.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

Yo lo que les ruego a todos los Portavoces, es que se atengan a los tiempos, que sean ustedes rigurosos consigo mismos, de forma que no se dilate la sesión.

Tiene la palabra, Sra. Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si. Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, uno de los grandes retos que tenía sobre la mesa el Consejero de Industria, el Sr. Pesquera, cuando llegó en julio de 2.003 a su Consejería, era el poner en funcionamiento, el Servicio Cántabro de Empleo, que se creó por Ley de este Parlamento en marzo de 2.003.

Y cumpliendo el mandato de esa Ley, aprobada –le recuerdo- por unanimidad, el Gobierno tenía que haber puesto en marcha un servicio de empleo moderno y eficaz, que sirviera realmente para cumplir su objetivo esencial de ayudar a los desempleados a buscar empleo.

Pero desgraciadamente, este asunto no está en la agenda del Sr. Consejero de Industria ni en la de este Gobierno, porque ni el año pasado cuando se elaboró su primer presupuesto ni éste, se le dota –el presupuesto para el año 2.006- se le dota del dinero necesario para hacerlo.

Porque es totalmente insuficiente. Ya les he dicho, le dije al Sr. Pesquera en la Comisión, les he dicho a ustedes cuando hemos hablado de las enmiendas, es totalmente Insuficiente el dinero destinado a personal. Es totalmente insuficiente el dinero destinado a formación y es totalmente insuficiente el dinero destinado a políticas de empleo.

El Servicio Cántabro de Empleo necesitaba un esfuerzo presupuestario que el Gobierno no ha querido hacer. Y por eso desde el principio hemos dicho que este presupuesto es nefasto. Tan nefasto –y tengo que volver a repetirlo- que no se puede arreglar vía enmiendas, porque cuando no hay dinero, malamente se puede arreglar algo vía enmiendas.

Porque es muy lamentable que el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo ha subido solamente un 5 por ciento. Un cinco por 5por ciento frente al 11,6 por ciento de subida del Presupuesto General de la comunidad Autónoma. Ahí se ve ahí. Ya con esa cifra se ve la importancia que este Gobierno da al empleo, al mercado laboral y al problema de los desempleados.

También tenemos que lamentar que es un Presupuesto que no se ha pactado en la mesa de concertación. Ustedes –les vuelvo a decir- los del talante y los del diálogo. Y además, también, también otra cosa que hay que lamentar es que el Gobierno ha incumplido la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo. Porque esa ley establece que el Consejo de Dirección es el que tiene que aprobar el Anteproyecto de Ley de Presupuesto. Y el Sr. Pesquera, que es el Presidente de ese Consejo de Dirección, desde marzo no lo había convocado. Lo ha convocado para el 9 de diciembre, cuando ya el Presupuesto estaba en este Parlamento e incluso ya se había acabado el plazo de presentación de enmiendas, con lo cual ya no había quién lo arreglara.

Pero miren, además de la falta de recursos, no podemos pasar por alto, hablando del Servicio Cántabro de Empleo, que la gestión está siendo un completo caos. Los fondos de formación para el empleo se gestionan tan sumamente lentos y tan sumamente mal, que están poniendo en peligro la financiación de los organismos colaboradores. Todavía no han pagado la formación del año pasado. Unos gastos importantísimos que esos centros han pagado y han justificado el año pasado y llevan un año esperando a que el Gobierno les pague.

Es que es un desastre. Antes les decía que los trabajadores de la GSV, los trabajadores de ACSA, ahora los centros colaboradores de formación. Pero ¿quién cobra aquí aparte del Gobierno?.

Y siguiendo con la gestión, los cursos de formación para desocupados se convocan tardísimo. Se convocan en pleno verano. Cuando normalmente siempre se han convocado en marzo o en abril. Así que ¡claro!, luego tienen que reducir las horas, tienen que reducir la formación y ¿quién sale perjudicado en eso?. Pues los desempleados, que ustedes con esa nefasta gestión están perjudicando su formación.

Por terminar con la gestión. Se han perdido fondo de formación continua por la nefasta gestión. Se han perdido fondos de políticas activas, porque no se han ejecutado. Y todas estas cuestiones se las planteamos al Director General cuando vino a la comparecencia con el Sr. Pesquera, pero ¡claro! no le dejó hablar el Sr. Pesquera. Yo comprendo que prefirió pasar él el bochorno de callarle la boca, a que tuviera que dar la cara y explicar la incapacidad manifiesta del Sr. Director General.

Y entrando ya con el análisis de las enmiendas, pues decirles que hemos presentado 19 enmiendas que ascienden a un total de casi cuatro millones de euros, que intentan corregir –insito- en la medida de nuestras posibilidades, un Presupuesto que –repito- es totalmente insuficiente.

Con la primera de ellas pedimos la elaboración de un Plan de Empleo Regional -como les dije en la Comisión y no me cansaré de repetirlo, por mucha manipulación y mucha utilización que ustedes hagan de las cifras- los indicadores del mercado laboral, Señorías, indican un importante estancamiento de la población activa. La tasa de actividad está muy por debajo de la media española. Y la tasa de temporalidad sigue aumentando, sobre todo en jóvenes y mujeres. La diferencia entre jóvenes y mujeres sigue siendo escandalos. De cada 100 personas activas, solamente 33 son mujeres y 77 son hombres. Y ese dato es preocupante, muy preocupante.

La realidad es que el ritmo de creación de empleo se ha ralentizado respecto el vivido en la anterior legislatura. Y es que ustedes no lo pueden negar. Eso supone un deterioro innegable del mercado de trabajo Por ello pedimos la elaboración de un Plan de Empleo que dinamice el mercado de trabajo y que fije las líneas estratégicas a seguir para conseguir aumentar las tasas de empleo, de ocupación, que reduzca la temporalidad y que se plantee seriamente el reto del pleno empleo.

Presentamos también siete enmiendas destinadas al fomento del empleo por un total de 850.000 euros. Proponemos crear la figura del tutor de empleo que ya se ha debatido varias veces en esta Cámara y ustedes siguen empeñados en que no. En que el Sr. Berriolope dice que está en el Presupuesto, no se donde, no se donde. Bueno, como él le leyó antes de que se imprimiera. El año pasado nos dijo que se le sabía de memoria. Este año que le ha visto antes incluso de imprimirse. El Sr. Berriolope es un fenómeno, desde luego. El año que viene igual hasta le elabora él.

Como les decía, la figura del tutor de empleo, que ya hemos hablado varias veces de este tema y creo que estamos más que justificado y di argumentos suficientes en la Comisión.

Otro bloque de enmiendas de 2 millones de euros encaminadas a conseguir una mayor coordinación y una mayor colaboración entre el Gobierno y los ayuntamientos en materia de empleo

porque estamos viendo, yo creo que todos los que estamos aquí conocemos sobradamente, que la atención a los desempleados desde los servicios municipales está dando muy buenos resultados y está siendo muy utilizado por lo desempleados.

En formación incluimos 2 enmiendas, una de creación nominativa de una partida para la construcción del Centro Nacional del Formación Profesional, porque ¡claro! de esto ¡anda! que no tuvimos que oír la Legislatura pasada a los Socialistas reclamar el plan de formación profesional, reclamar el Centro de Formación Profesional ¡y hasta aquí hemos llegado! ¿Dónde está la política del Partido Socialista en tema de formación profesional?.

Porque el año pasado -ya sé lo que me van a decir- que han creado un Consejo de Formación Profesional. Sí han tardado año y medio en crear el Consejo, crean el Consejo y dice en seis meses se elabora. Ahora un año después, nos están diciendo que para marzo del año que viene y así es todo, palabra y palabra y palabra y plazos, plazos y más plazos. Igual que lo del suelo industrial.

Y finalmente con las dos últimas enmiendas, pretendemos incrementar el dinero destinado al convenio con la Fundación ONCE para integración laboral.

Ustedes han congelado la partida destinada a este convenio desde que llegaron al Gobierno, desde el año 2003, desde el Presupuesto del 2004 ya congelaron esta partida, pero este año no se conforman con congelarla, sino que la bajan en casi 100.000 euros. Y miren se lo dije en la Comisión -y lo tengo que volver a repetir hoy- esta enmienda no necesita justificación; o sea todos sabemos el trabajo encomiable y brillante que hace la Fundación ONCE por la integración de los minusválidos y que ustedes les rebajen 100.000 euros..., pues miren, ¡claro! no se atrevieron ni a hablar de ello en la Comisión, me imagino que hoy tampoco.

Y lo mismo pasa con el convenio con la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, antes FUNDIS, que también el Gobierno lo ha bajado de 48.000 euros a 20.000.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bien vamos entrando en la recta final de este debate de Presupuestos, vamos terminando. Y la idea del resumen que vamos recogiendo es que cada vez estamos más seguros y más convencidos que el Presupuesto presentado por el Gobierno obedece a directrices concretas, a directrices realistas,

consecuentes y con ese reflejo, están en todo su contenido.

Es así, porque está presente en él, la objetividad, está presente en él el conocimiento de la realidad de la Comunidad y por tanto, el conocimiento de las necesidades de los diversos sectores. Está hecho con una visión realista –insisto- y marcando objetivos alcanzables.

Por lo tanto, en la Sección 13 que ahora debatimos, el Gobierno ha planteado un Presupuesto que debe ser y va a ser, va a permitir seguir en la misma línea iniciada de potenciación del servicio de empleo.

Usted, como yo, sabe –y como todos- que el Servicio se puso en marcha en la pasada Legislatura, pero solamente sobre el papel, no sobre la realidad. Y por tanto, este Gobierno ha sido y es el responsable de tener que poner en marcha toda esa maquinaria.

En todo caso, no quiero volver otra vez la vista atrás, sabe que no es mi estilo. Sabe que no es mi estilo criticar a pasados responsables de las Consejerías, pero esa misma capacidad de comprensión que tengo hacia aquellas personas –y digo que eran personas y Consejeros ¡claro! porque yo no voy a subir aquí a decir burradas para eso ya están otros- esa comprensión –digo- la sigo manteniendo con los de ahora, igual que con los de antes, por lo menos. Sigo teniendo confianza en las personas, porque creo que están en la mayoría de los casos o deben estar, por encima de otros intereses.

Y hasta ahora, nadie de este Gobierno, Sra. Diputada, me ha dado motivos para cambiar de opinión, a pesar de que se empeñan ustedes, día a día, en lanzar mensajes, en lanzar insultos y empañarnos a todos, incluidos ustedes.

Por eso entrando ya en las enmiendas presentadas, indicar que en la primera de ellas, en la que plantean incrementar la dotación dirigida a la incorporación social de drogodependientes –y hago hincapié en que tratan de incrementar, no de crear- porque el concepto y el Gobierno ya ha dotado una cuenta que contempla este tipo de actuaciones. No sólo en este servicio, en otros también existen partidas con este fin. ¡Naturalmente que sí!. Y plantear que son mejores los Presupuestos porque se admita esta enmienda pues es admitir tácitamente todo el presupuesto en este sentido. No se ha olvidado, no se ha olvidado el Gobierno, Sres. del Grupo Popular de nadie, y cuando digo de nadie, pues es de nadie, de nadie. Por eso, en cuanto a destinar partidas destinadas para la formación de trabajadores, eso es que tampoco se ha olvidado, es más, es algo ya conocido, es algo ya entendido y presente en todos los presupuestos, no es nuevo, Sra. Diputada, claro que no.

Ocurre que ahora se realiza con sus bases correspondientes, con sus convocatorias correspondientes, con su reglamentación. Y ustedes creen que con 40.000 euros más se va llegar al cenit

del asunto. Pues mire, respeto su visión y pido por tanto, que también usted mantenga ese respeto y esa comprensión hacia la nuestra.

Miren, otra de sus enmiendas plantea incrementar de nuevo, incrementar esa dotación a la que hacía alusión con la ONCE. Insisto en lo de que, incrementar, porque quiere decir que ya existe el planteamiento, que no es nuevo, como ven tampoco se ha olvidado el Gobierno de ese asunto, y está perfectamente acordado y ajustado a la necesidad solicitada.

Y en ese afán de subir unas, pues claro, bajan otras, otras que están ya comprometidas. Concretamente esta que han tocado con el Fondo Social Europeo, y por tanto, no es admisible este intento de merma porque va a producir más perjuicios que beneficios. Da la impresión, y si me equivoco perdóneme, que va dirigida de cara a la galería y no, y no, dirigida desde una posición pensada y razonada. Además de que no tiene tanta trascendencia y sólo sirve para sumar en el número de enmiendas presentado.

Nos habla usted en otra de sus enmiendas de formación profesional porque quiere que figure nominativa en el presupuesto. Bueno, es una manera de ver las cosas, nosotros la respetamos, pero como este asunto figura dentro del capítulo general de inversiones, y el objetivo está cubierto, pues vamos a respetarnos también a nosotros mismos, en esa misma medida. Y vamos a votar a favor del camino marcado por que Gobierno porque sabemos y usted también lo sabe que por los dos, el suyo y el nuestro, vamos a llegar al mismo punto. Estoy seguro que entenderá nuestra postura, estoy seguro, que también respetará usted nuestras consideraciones, ¿o no?, sí.

Y suma y sigue Sra. Diputada, que hay más cosas, hay más cosas. 1.396.156 euros de traspaso de cuentas, cifra importante ¿verdad?. Quitar de una cuenta y suman a otra, ¿por qué?, ¿por qué lo plantean, nos hemos preguntado?. Porque en realidad son dos programas nuevos, son dos iniciativas de este Gobierno, de nueva creación y ya el Grupo Popular, por nacer, las enmienda. Ni más ni menos que en esa cifra que he dicho al principio, 1.396.156 euros ¿y qué explicación nos dan?. Pues que creen que es necesario, ¿dónde está por lo tanto la coherencia, el equilibrio, y todas las cuestiones de las que suelen presumir?. ¿Donde está la credibilidad de ustedes con estas extrañas maniobras?.

¿Y qué explicación damos nosotros?. Pues oigan, pues oigan, no será mejor esperar resultados, esperar a ver cómo evolucionan estos programas, esperar a lo largo del año a ver su demanda y luego ya hablaremos. Pues sí, a nuestro entender sí y no. No a su inútil enmienda número 355 y cito el número porque en realidad es lo que nos parece, un número más, una enmienda más.

Y en la 356, la siguiente, plantean algo que en realidad está muy relacionado con lo anterior, porque

se busca aumentar la cooperación con los municipios, y para ello, usted plantea destinar 100.000 euros. Ciertamente no plantean una cifra importante, tan poco importante que 100.000 euros para 102 ayuntamientos va a dar para poco. Pero bajarlas de inversiones dirigidas a los ayuntamientos que es lo que usted ha hecho tocando esa cuenta, pues mire, eso ya habría que consultarlo con los 102 ayuntamientos. Como no va a ser posible pues mejor, mejor dejamos el planteamiento inicial.

Luego han presentado otro grupo de enmiendas que bueno, vuelven a incidir en la colaboración con los Ayuntamientos. Vuelven a incrementar unas bajando otras que consideramos necesarias porque no están puestas ahí por casualidad, incluso crean un nuevo concepto, el 4,68, bajo el título "convenio con ayuntamientos y entidades locales"; cuando en el presupuesto existe justamente la cuenta 4,67, que dice textualmente "convenios con los ayuntamientos". Bueno, una de las muchas cuentas que van dirigidas a ese objetivo, porque hay varias a lo largo del documento.

Otro concepto nuevo que pretenden crear es el que dice "feria de empleo Ayuntamiento de Santander", y como resulta que ya se han marcado las líneas de entendimiento, las vías de financiación, pues seguimos considerando innecesaria llegar a la nominación de la cuenta, innecesaria, no debe usted preocuparse por el asunto.

Por otra parte, hay enmiendas que llaman la atención porque el Gobierno presenta en el documento presupuestario una partida destinada al fomento del autoempleo dotada con 2.046.000 euros, así la ha dotado el Gobierno. Eso es lo que ha hecho el Gobierno.

Y llama la atención –como he dicho- que ustedes crean que por tener, pasar a tener 100.000 euros más, pues este asunto quede ya cerrado y conseguido.

Sigo echando en falta esa coherencia y ese equilibrio que tanto solicitan. Así que va a ser de nuevo, que no.

Después nos encontramos otra enmienda de 200.000 euros, dirigida a mejorar las ayudas a empresas privadas, en el ámbito de la contratación a tiempo completo. Pues cuenta que va cofinanciada con el Fondo Social Europeo –dicho sea de paso- pues aquí como el caso anterior, como en el caso anterior. La dotación hecha por el Gobierno es de 2.253.000 euros. Tampoco es poco.

¿Y qué pide usted?, 200.000 euros más. Pues mire que bien. Pero ¿Por qué no puso en la enmienda 400.000 ó un millón?. Porque el razonamiento hubiera sido el mismo. Es necesario.

Y ya le decíamos ayer y le hemos dicho en más debates, que cuanto más dinero mejor, pero también le dijimos en Comisión que hay, el que hay. Porque aquí, como le digo, no lo ha explicado. No lo ha

explicado, porque no tiene explicación y siguen tirando a la baja de las cuentas destinadas a inversión.

¿Qué vamos a hacer?. Pues lo mismo. Lo mismo que con la 362, la 363 y la 364. Enmiendas en las que plantean cosas similares y que ya están dotadas de cifras importantes en el presupuesto, porque tampoco el Gobierno se ha olvidado de esos apartados que usted cita en las enmiendas.

Termino, porque en realidad, todas las enmiendas presentadas a esta Sección, están planteadas bajo un mismo prisma. Tienen un denominador común: incrementar lo que el Gobierno ya ha presupuestado, pero a costa de bajar las cuentas de inversión para ahogar, posiblemente, esa posibilidad de inversión al Gobierno.

Pero no hemos picado, Sra. Diputada, no hemos picado y por ese motivo la vamos a rechazar las enmiendas, una a una.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Ha mencionado en las dos intervenciones, la Sra. Cortabitarte, a los prejubilados de GSW y AZSA. Yo creo que se le ha olvidado decir algunas cuestiones. Por ejemplo, primero que los dos han cobrado. Y se le ha olvidado, por ejemplo, mencionar que en el tema de AZSA, el acuerdo para cobrar estos trabajadores, pendía de diferentes acuerdos urbanísticos, que presuntamente ustedes firmaron.

E hicieron un acuerdo tan bueno, tan bueno, tan bueno, que le dieron a Asturiana de Zinc, todo el terreno útil para usos industriales o de otro tipo, y adjudicaron al Gobierno de Cantabria, todos los suelos contaminados que al mismo tiempo que la empresa se evitaba todos los trabajos de restauración, encima nos lo vendían como haciéndonos un favor.

Y que ha impedido que se lleguen a esos acuerdos -verbales en la mayor parte de los casos-, pues ha sido esa brillante gestión que hicieron ustedes con los terraplenes contaminados de AZSA. Porque eso también conviene recordarlo aquí. Una brillante gestión del anterior Gobierno.

La empresa que tenía la obligación de restaurar los terrenos, rehabilitarlos y regenerar los suelos contaminados, se los vende al Gobierno a cambio de que el Gobierno colabore en la financiación de las jubilaciones, etc. Brillante gestión la suya.

Pero volvemos otra vez, una vez aclarado esto, al mundo de las percepciones. Porque yo sinceramente, es que yo sólo utilizo datos oficiales. Datos oficiales, o instituciones de reconocido prestigio. Pero desde que este Gobierno tomó posesión, en Cantabria se han creado 33,7 puestos de trabajo netos diarios. Treinta y tres coma siete puestos netos diarios significa que se crean 33,7 puestos más de los que se destruyen al día, Sr. Rodríguez, por eso es neto.

La población ocupada ha crecido un 12,5 por ciento. La población parada ha disminuido un 25,8 por ciento. Los que buscan primer empleo han disminuido un 57,57 por ciento. Los inactivos han disminuido cerca del 4 por ciento. La tasa de actividad ha subido un 5,81 por ciento. Y la tasa de empleo ha subido un 9,71 por ciento.

Estos son los datos objetivos. Los datos objetivos que da el Instituto Nacional de Estadística y todas las encuestas oficiales. Oficiales, oficiales. Incontestables. Y ésa es la percepción. Ésa es la percepción que tiene el Gobierno y la percepción que tienen todos los que manejan estadísticas oficiales.

Pero si la economía crece un punto más que la media española, que a su vez crece un punto más que la media europea; pues es lógico que los datos del empleo crezcan en estos términos. Totalmente lógico.

Pero eso para ustedes les da igual, porque se han liado en una maraña de que buscan primero la idea que quieren transmitir y después hacen una serie de enmiendas para apoyarse y desarrollar esa idea. Pero no miran para nada los datos de la realidad. Para nada. Para nada. Ni siquiera conocen el funcionamiento de instituciones como, por ejemplo, el Servicio Cántabro de Empleo. No. No.

Porque por ejemplo, están haciendo ustedes enmiendas para las Escuelas Taller, Casas de Oficio, para el empleo autónomo, para el apoyo a la economía social, para el apoyo al autoempleo, etc., que son todos incrementos de cantidades económicas y que ustedes debieran saber que eso se va gestionando a medida que avanza el año, con las políticas verticales que desarrolla el Gobierno del Estado y que cuando eso se va desarrollando, la Consejería de Economía y el Gobierno en su conjunto, tiene que ir desarrollando los créditos que hagan posible eso.

¿Y por qué no se puede incorporar al presupuesto?. Porque si no está certificado por el Gobierno que eso viene, significaría que en el presupuesto de alguna Consejería habría que quitar el dinero para poner las cantidades que ustedes demandan. Y en cualquier caso, como estamos hablando siempre de cantidades dinámicas, es lógico que las políticas verticales del Ministerio de Trabajo, evolucionen a medida que evoluciona el mercado de trabajo y a medida que evolucionan las diferentes circunstancias que componen estas cuestiones.

Por lo tanto, en esta materia le digo que ignoran como funciona esto y hacen enmiendas de cantidades económicas, simplemente para decir que no hay suficiente dinero para el autoempleo, para el empleo autónomo, para la economía social, etc. Buscan esa única justificación.

Con el tema de la temporalidad. El otro día en la Comisión, -hoy ha sido más prudente y más moderada- el otro día en la Comisión, dijo que, reconoció que se creaba empleo, pero que se creaba empleo de mala calidad, porque había mucha temporalidad, etc.

Yo quiero recordarla, Sra. Cortabitarte, que el Presidente Zapatero, que es el único competente para modificar la legislación laboral, porque la legislación laboral es competencia exclusiva de la Administración Central, la Comunidad Autónoma no tiene competencias para modificar eso; se comprometió a no hacer nunca lo que hizo el Sr. Aznar, que era que cuando los agentes sociales no se ponen de acuerdo, se hace un Decreto Ley desde el Gobierno. Se hace un decretazo, que provocó la última huelga general en este país.

Y el Ministro de Trabajo está harto de decir que llama a los agentes sociales, es decir a los empresarios y a los sindicatos, a que se pongan de acuerdo para buscar una fórmula que mejore o que dé más seguridad, más estabilidad a la situación del empleo precario en nuestro país.

El Gobierno Autónomo de Cantabria lo que hace es aplicar una serie de partidas, -por cierto, en su mayor parte de escaso éxito- para buscar la transformación de contratos eventuales en fijos, para hacer contratos de sustitución, e incluso ha incorporado una cosa que ustedes no le han dado ningún valor, pero que se llama nuevas formas de trabajo, que hace referencia fundamentalmente a fórmulas ya experimentadas en Europa donde en trabajos especialmente penosos, como la siderurgia, las canteras, las minas, etc., pueda haber determinados acuerdos de sustitución de trabajadores veteranos por trabajadores jóvenes, intentando buscar una estabilidad en el empleo en todos esos sectores.

Bueno, pues es lo que puede hacer el Gobierno Autónomo, estamos pendientes de que haya un acuerdo o una concertación social en el Estado, que resuelva estas cuestiones, porque el Presidente Aznar, perdón, el Presidente Zapatero, no va a hacer lo que hizo el Sr. Aznar en esta materia.

Con el tema de otro tipo de enmiendas que las utilizan como la integración de los minusválidos o los acuerdos con la ONCE, sabe usted de sobra, sabe usted de sobra porque este debate le hemos tenido en otras ocasiones, que no es conveniente, modificar las partidas que tienen financiación del Fondo Social Europeo.

Porque son partidas cofinanciadas que si se modifican, alteran la estructura de lo acordado. Sí, lo

saben, lo saben ustedes de sobra. De hecho durante unos años, Sr. Rodríguez, ustedes planteaban en esta Cámara, que todo lo que viniera en el presupuesto y apareciera en la cofinanciación no se podía tocar. Pero en el Fondo Social Europeo no conviene acordar, porque son partidas muy concretas, que además tienen consignaciones presupuestarias en otros apartados del presupuesto, y que, por lo tanto, no es necesario poner en riesgo esas cuestiones.

Y yo creo que con el tema de la formación y, voy acabando, con el tema de la formación tenemos largo debate en este Parlamento, desde el mismo momento que se transfirieron las partidas activas de dinero a la Comunidad Autónoma.

Y con él se transfirió el Centro Nacional. Tendrán que convenir conmigo, que desde aquel momento, dos años y pico que desaprovecharon ustedes, por lo tanto, la cantidad económica se pagó por una sola vez y que el Gobierno del PP cobró, ya no es la misma que hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Acabo Sr. Presidente.

Desde aquel momento ha cambiado extraordinariamente la situación industrial, extraordinariamente la situación laboral, y por lo tanto será absolutamente necesario ver y estudiar que tipo de centro y sobre todo, que tipo de formación profesional, demanda nuestra Comunidad Autónoma.

No nos vaya a ocurrir como le ocurrió al Sr. Cagigas ayer, que subió aquí a plantear la creación de módulos educativos, o de módulos de garantía social, no sé lo que planteaba, para la anchoa y para la pesca, olvidándose, por ejemplo, que teniendo un centro de formación especializado, homologado por la Unión Europea en Laredo, para la investigación y la formación de profesionales en las conservas, fue imposible durante ocho años llegar a un acuerdo con el Gobierno regional del PP, de tal manera que se tuvo que hacer cargo en exclusiva el Ayuntamiento de Laredo, de todo el coste de ese centro que podría haber sido un centro de formación de referencia para toda España. Y que el PP hizo todo lo posible por aplastarle, a lo mejor porque a los promotores no le convenían.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Berriolope volvemos al mundo de las percepciones. Usted habla de entidades, de datos de las entidades de reconocido prestigio. Si se refiere con eso al papeluco que le ha pasado el Consejero de Economía, pues mire, permítame que lo dude. Yo voy a utilizar datos oficiales.

Crece el empleo en el último año un 3,98 por ciento en España. Cantabria ocupa la oposición número 12 entre las Comunidades autónomas, fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales.

La última EPA publicada, la del tercer trimestre de 2.005, la temporalidad en Cantabria se dispara hasta el 35 por ciento de la población asalariada. Fuente: encuesta de población activa.

La calidad en el empleo. El dato acumulado hasta noviembre de 2005, indica que sólo el 8,74 por ciento de los contratos de trabajo son indefinidos. Peor dato también que la media nacional. Cantabria se sitúa en duodécima posición en el conjunto de Comunidades Autónomas. Fuente, INEM. Eso, yo creo que vale bastante más que el papeluco que la ha pasado el Consejero de Economía.

Y ¡claro!, con esos datos, ustedes no pueden negar de ninguna manera el estancamiento que hay de la población activa, es que no lo pueden negar, por mucho que se empeñen y por muchos papelucos que se pasen. Yo –insisto– este Gobierno es el que había tocado, el que le viene tocando desde hace dos años y medio poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo, que se aprobó en marzo de 2003. Y lo tenía que haber hecho el Sr. Pesquera y este Gobierno, no el Gobierno del Partido Popular que lo dejó aprobado en marzo de 2003, Sr. Tezanos.

Miren, les vuelvo a decir, ni le han puesto en marcha en estos dos años y medio ni le van a poner en marcha con este Presupuesto. Porque ni le han dotado las infraestructuras adecuadas. Porque el Director General tiene un despacho estupendísimo, que es lo primero que hizo, pero en las oficinas de empleo siguen estando en unas condiciones lamentables. Ni se le ha dotado de personal suficiente, han dejado el área de Información con la mitad de personal de hace dos años, no tienen jefatura de servicio. En dos años y medio han sido incapaces de completar la relación de puestos de trabajo. ¿Y a eso le llaman ustedes buena gestión? ¿Que hay que confiar en los resultados?.

Así que ¡claro!, el descontento y la incertidumbre que hay en el personal de ese Servicio Cántabro de Empleo es totalmente descorazonador.

Y ¡claro!, ustedes nos dicen que nos inventamos los problemas. Nos decía antes, el Sr. Berriolope, que desconocemos cómo funciona el Servicio Cántabro de Empleo, que no tenemos ni idea, que exageramos las cosas. Pues miren, yo voy a leerles; no entera porque es tremendamente larga; una carta que han enviado los sindicatos mayoritarios de esta Región y la COE, al Sr. Consejero de Industria y al Sr. Director General del Servicio Cántabro de

Empleo. -Me alegro de que cuelgue el teléfono, Sr. Berriolo, para que escuche lo que le voy a decir-.

Estaba diciendo que dice usted que nosotros no sabemos cómo funciona el Servicio Cántabro de Empleo. COE, UGT, Comisiones Obreras; carta del mes de octubre, al Sr. Director General del Servicio Cántabro de Empleo.

-Empieza así- "Ante la falta de dirección del Servicio Cántabro de Empleo; ante la falta de preparación de la mayor parte de las reuniones y, por tanto, la improvisación; ante la falta de claridad de la información que se maneja...-no me escuche, no, Berriolo, que no le gusta nada ¿verdad?- ante la falta de respuesta del Director del Servicio Cántabro de Empleo; ante escritos, peticiones de reuniones, compromisos adquiridos previamente; ante la ineficacia en la puesta en marcha de los acuerdos adoptados... -es que bueno- ; ante la incapacidad del Gobierno de Cantabria por completar la relación de puestos de trabajo del Servicio Cántabro de Empleo. Ante las reiteradas muestras de preocupación que desde la fundación tripartita han hecho llegar a nuestras confederaciones desde el mes de mayo, avisando de la posibilidad de que la Comunidad Autónoma perdiese recursos destinados a la formación continua, teniendo en cuenta que en el año 2004 la ejecución fue cero -y todavía nos hablan de lo que van a recibir; pero si no ejecutan, qué van a recibir, que han perdido no sé cuanto dinero- Y teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma todavía no ha resuelto la convocatoria del año anterior, dado que estamos a 19 de septiembre de 2005 y no se ha resuelto la convocatoria de formación intersectorial-territorial correspondiente al año 2004; dado que en la misma fecha aún no ha podido publicarse la convocatoria correspondiente a la Orden de 2005, y por supuesto manifiestan incapacidad para según sus palabras generar crédito y habilitar partida presupuestaria. -Y ahora tenemos que oír al Consejero de Economía diciendo que el año que viene se generarán créditos. Sí, sí-.

Dado que desde la fundación estatal, a las tres organizaciones nos informan que la situación de Cantabria...-Sr. Consejero de Hacienda, Usted que habla de todo lo que va a recibir- Desde la fundación estatal comunican a las tres organizaciones: UGT, Comisiones Obreras y COE, que la situación de Cantabria es comprometida y preocupante y que, efectivamente, la Comunidad Autónoma ha perdido fondos y en un futuro puede ver comprometida la llegada de los mismos".

Este es el balance de gestión del Servicio Cántabro de Empleo; no por boca del Partido Popular, sino por boca de los agentes sociales, Sr. Berriolo y Sres. del Gobierno. -Sí, la carta es de septiembre; sí-

Y la contestación la tengo aquí. La contestación la tengo aquí. No, porque les puedo aburrir; pero la contestación la tengo aquí desde hace cuatro días, del Sr. Director General. Y créanme que no han cambiado de opinión de septiembre a aquí. Y,

sino, no hay más que leer los medios de comunicación. Ya no es lo que me puedan decir a mí, hay que ver los medios de comunicación. Y hay que leer lo que han dicho del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo.

¿Qué han dicho?. Que es raquítico y que es nefasto. ¿Por qué el Sr. Pesquera no convocó el Consejo de Dirección? Porque le daba vergüenza... Bueno, bueno; eso sí que es una apreciación -¿cómo dice usted?- una percepción sensorial.

Miren, la realidad, Sres. del Gobierno, Sras. y Sres. Diputados, es que Cantabria, por mucho que ustedes se nieguen a reconocerlo y por mucho discurso triunfalista y autocomplaciente del Partido Socialista y Regionalista, Cantabria tiene importantes problemas industriales, Cantabria tiene importantes problemas laborales, tiene un Servicio Público de Empleo que es un completo caos de gestión.

Pero, ¡claro!, aparte de todo esto, quizás una de las cosas más graves que tiene Cantabria es que tenemos un Consejero de Industria -que lamento de verdad que no esté- que ni ha resuelto nada de esto a lo largo de dos años y medio que lleva de gestión, ni por lo que le conocemos nos tememos que lo vaya a solucionar en lo que queda de legislatura.

Lamentamos de verdad, sinceramente, que no hayan aprobado nuestras enmiendas, que lo único que pretendían, con la mejor voluntad, era enderezar un poco la política industrial que lleva -como todos sabemos- dos años a la deriva, la política industrial de nuestra Comunidad Autónoma. El mismo tiempo que llevamos padeciendo un Consejero de Industria que no está, que no existe, que no se le ve y que no trabaja.

Así que aprovechando que estamos en Navidad, o que estamos a punto de empezar la Navidad; pues miren, no quiero terminar sin pedir algo, aunque sea a los Reyes Magos, se lo voy a pedir. Porque a este Gobierno ya se lo pedí alguna vez y no me han hecho ni caso. Voy a pedírselo esta vez a los Reyes Magos, que a ver si nos traen un Consejero de Industria de verdad, un Consejero de Industria que se dedique a trabajar y que le importen los problemas de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.  
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Dígame...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Tengo un olvido en la intervención. Es una corrección de errores. Que en la enmienda 437 general, 88 Socialista-Regionalista, el voto particular; en la baja, donde pone: 482.02, debe poner: 484.02. Esto ya se

dijo en la Comisión, pero lo planteo aquí para que cuando se vote se tenga en cuenta que lo que se quiere decir es: 484.02.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder, en primer lugar, al debate de las enmiendas y los votos particulares a las Secciones que hemos debatido a lo largo de la mañana.

Empezaremos con las enmiendas y los votos particulares a la Sección 11 y 14.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Votamos las enmiendas y los votos particulares a la Sección 12.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos a votar las enmiendas y los votos particulares a la Sección 13.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintiuno en contra. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Concluida la votación de las enmiendas y los votos particulares vamos a pasar a la votación del dictamen de la Comisión.

No sé si tienen alguna indicación que hacer con respecto a la votación del conjunto del Dictamen.

Yo, lo que les propongo es que hagamos la votación del conjunto en cuatro votaciones. En primer lugar, que votemos el articulado y las Disposiciones Adicionales Transitorias y Finales. En segundo lugar,

las Secciones. En tercer lugar, los Organismos Autónomos, los Entes Públicos y las Sociedades Públicas. Y en cuarto lugar, la exposición de motivos. ¿Les parece correcto que lo hagamos así?.

Vamos a votar, en primer lugar, el articulado de la Ley, de los artículos 1 a 73; las Disposiciones Adicionales; las Disposición Transitoria Única; las Disposiciones Finales Primera y Segunda y el Anexo al artículo 11.

¿Votos a favor del Dictamen? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, diecisiete. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor y diecisiete en contra. Por consiguiente queda aprobado.

En segundo lugar vamos a proceder a la votación de las Sección 1 a la Sección 14, ambas inclusive.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, diecisiete. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor, diecisiete en contra. Queda aprobado el presupuesto el Dictamen de las Secciones.

Pasamos a votar los presupuestos de Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas incluidos en el Dictamen.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, diecisiete. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor y diecisiete en contra.

Quedan aprobados los presupuestos de los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas.

Y por último, vamos a votar la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, diecisiete. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por

consiguiente queda aprobada la Exposición de Motivos.

Así pues, queda aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos el punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, al no haberse comunicado el mantenimiento de enmiendas ni votos particulares, se celebrará un debate de totalidad, de acuerdo con lo que se establece el artículo 70 del Reglamento.

Así pues, existe un turno a favor, un turno en contra y luego un turno de fijación de posiciones.

Turno a favor. ¿Se va a utilizar este turno?.

¿El turno en contra?.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Sofía Juaristi, para el turno en contra al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente no habiendo presentado el escrito de mantenimiento de las enmiendas, tendremos que aceptar, aceptamos evidentemente, la ordenación del debate tal y como indica la Mesa de este Pleno.

Aceptamos sin ningún tipo de reticencia y reconociendo que ha habido por nuestra parte un error administrativo, que supone reordenar de alguna forma el debate con arreglo a las decisiones ¡como no! del Presidente de la Mesa.

Ésta es nuestra actitud y es una actitud que difiere en algún sentido de otras actitudes de otros Grupos, que cuando no presentan escritos y la Presidenta de la Mesa de Comisión está esperando todavía que los Consejeros presenten una solicitud de comparecencia a la Mesa, real, un papel real de solicitud de comparecencia, y no que se trate de interpretar la voluntad mediante otros escritos con otra motivación.

Está claro que si habíamos presentado unas enmiendas, pues nuestra motivación -y si las hemos defendido en Comisión- pues nuestra motivación era mantenerlas vivas. No hemos presentado el escrito cambiamos absolutamente de esquema, porque nuestra actitud -la actitud del Partido Popular- es de reconocimiento de esos errores, de errores administrativos y de ningún tipo de discusión ni

ningún tipo de reconsideración y de aceptación total de la voluntad del Presidente de la Mesa.

No ha sido así en otras Comisiones y desde luego en la Comisión de Economía y Hacienda no ha sido ésa la actitud, no ha sido ésa la actitud que ha demostrado reiteradamente los Grupos que apoyan al Gobierno el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista; los de derecha tenemos una actitud, reconocemos errores, y los de la izquierda tiene otra actitud, que es reiterarse en los errores de una solicitud no presentada.

Bien, en base a eso, entonces nuestro planteamiento es -evidentemente como ordena el Presidente de la Mesa- nuestro planteamiento en este sentido es utilizar un turno en contra, y en este caso, un turno en contra claramente de los artículos correspondientes de la Ley de Acompañamiento.

Un turno en contra de la filosofía de la Ley de Acompañamiento que dice más o menos que no es conveniente, no es recomendable, más bien es un error, modificar 11 leyes. Y en todo caso, no por la modificación concreta de esas leyes, porque se puede modificar, se deben modificar las leyes en el sentido que sea necesario. Pero miren, cuando se trata de modificaciones de leyes de calado, y cuando se trata de modificar leyes y de modificar unos cuantos artículos de cada ley, ya es el momento, ya es el momento de traer a este Parlamento la tarea real. Y la tarea real es que aquí se traigan las leyes para su modificación.

Y en todo caso, y dando un paso más en el razonamiento y dar un paso más en la argumentación, cuando se trata de modificar leyes, cuando se trata de entrar en el fondo de la situación de cada una de las leyes, por favor, cuando redacte artículos de la Ley de Acompañamiento, háganlo bien. Háganlo, sin errores.

Porque sí que queremos, sí que queremos, de alguna forma, clarísimamente, tener en cuenta que la Ley del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, necesita de una modificación. Pues bien, necesita de una modificación. Pero la modificación que necesita no es claramente la que ustedes recogen en el artículo 1 de esta Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que por cierto, anecdóticamente y por resumir y no aburrirles demasiado; el artículo 1 tiene cuatro apartados, con cuatro errores, con cuatro matizaciones. En algunos casos pienso que errores de prisa. En otros casos, me preocupa, como en el punto uno, que sean errores de profundidad.

Y en el punto 1 precisamente lo que se plantea, fundamentalmente, en el artículo 1.1 y empezamos desde aquí, en la modificación que traen ustedes de la Ley de Residuos Sólidos Urbanos, lo que se plantea claramente es una deslegalización. Y es una deslegalización, porque en el artículo 1 dice que sea el Gobierno el que apruebe los instrumentos de planificación sobre residuos sólidos urbanos. Pues mire, si es el Gobierno el que aprueba, esto ya no se aprueba por ley, luego esto es una deslegalización,

dicho de otra forma, esto es un decretazo. Y entonces ya tenemos aquí el primer decretazo en el primer artículo de la primera ley.

Y así en todos los apartados del artículo 1. Y en otro apartado del artículo 1, cuando modifican el artículo 8, pues mire, así como sibilinamente, deslizan ustedes algo así como que los ayuntamientos tienen que aceptar la recepción obligatoria. Esto no estaba y esto es una modificación. Esta recepción obligatoria, esto claramente es intencionado. Y claramente es intencionado y esto en definitiva es la forma de acabar con una discusión de sí hay que aceptarlo o de si no hay que aceptarlo.

Bueno, pues en el artículo y así como en una modificación de la modificación, recepción obligatoria. Recepción obligatoria, obligación para los ayuntamientos, decretazo. Entonces en este artículo ya tenemos cuando menos dos errores, y dos manifiestos decretazos.

Miren, si que queremos que se reforme la Ley de Carreteras. Y queremos que se reforme la Ley de Carreteras y que se traiga aquí la Ley de Carreteras para su modificación. Y que cuando se modifique no liemos al contribuyente, diciéndole que le vamos a quitar la multa en un 40 por ciento pero que a cambio le vamos a complicar tremendamente todo su proceso. Pero sobre todo no es necesario introducir un segundo párrafo, en el cual lo que dice es que los plazos de resolución son de 12 meses en lugar de 6.

No miren, su Administración tiene que ser eficaz. Y tiene que reducir plazos, no que aumentarlos. Son ustedes más en la Administración, pueden reducir plazos, no es necesario que lo aumenten.

Miren sí que queremos en el artículo 3 comentar, traer aquí, a este Parlamento una modificación de Ley de Puertos, una modificación de Ley de Puertos que queremos que se debata en este Parlamento, porque la Ley de Puertos fue aceptada por consenso y por lo tanto queremos que a este Parlamento se traiga esta Ley de Puertos para su modificación.

Y en esa modificación de la Ley de Puertos, en la que inicialmente parece que hay que hacer una adaptación por aquello de la aplicación del canon, este canon, que hasta ahora no se podía aplicar pero que sí se aplicaba y se aplicaba en unos casos sí y otros no y ahora resulta que sí que tenemos que aplicarla. pero lo vamos a aplicar en todos los supuestos.

Antes no se podía, se aplicaba, a unas sí a unas no, ahora a todos. Bueno no hace tanto tiempo que se aplicó, que se aprobó esta Ley y han tenido dos años en su discusión para darse cuenta que era incompatible con la Legislación General.

Pero y sobre todo por favor, en una Disposición Transitoria traigan la Ley de Puertos a este Parlamento, para que discutamos la necesidad

de la creación de una entidad pública que gestione los puertos. Y no la metan por detrás en una Disposición Adicional y hagan con ella más o menos un amago, un amago de que si entra o no entra, de que si les amenazamos o no les amenazamos con la gestión de otra entidad pública, de otra empresa pública que va a gestionar no sé que otros puertos cuando todavía claramente la situación de los puertos no está todavía definida.

Cuando sea necesario, se trae aquí la Ley, se debate; queremos entrar en el fondo de las cuestiones, no amaguen, no anuncien, no asusten, tráiganlo cuando sea necesario, traigan al Parlamento la Ley y entonces debatiremos la reforma de la Ley de Puertos por consenso y posiblemente llegaremos a un consenso. Pero por el procedimiento democrático y parlamentario, no por el procedimiento de colarlo en la Ley de Acompañamiento.

Miren, también artículo 4 y voy por orden pero no podré llegar así a los 28 pero les aseguro que hay argumentos para los 28, en el artículo 4 traigan aquí la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, tráigánla de una vez para su modificación porque miren con la modificación que ahora introducen, con la historia de la modificación de las modificaciones yo lo dije así en Comisión pero es que esto va a pasar a ser la parte contratante de la primera parte, porque primero, se cargan ustedes el Ente del Agua, no saben que hacer con él, lo meten en la Ley de Acompañamiento del año pasado, y dicen que todas las atribuciones tiene que pasar a una Consejería, menos lo apartados f) y h).

Entonces cuando se dan cuenta de que al quitar los apartados f) y h), no se puede cobrar el canon de saneamiento, vuelven otra vez en una modificación de la Ley de Acompañamiento de este año, pero hete aquí que el artículo de la Ley de Acompañamiento de este año también es erróneo y también necesita de una nueva enmienda por su parte.

Traigan aquí la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, necesitamos que los temas de Medio Ambiente, el calado de los temas de Medio Ambiente, se debatan aquí entre todos los Grupos Parlamentarios, no por la puerta de atrás, no en unos artículos que no están ni siquiera correctamente redactados.

Más leyes, la Ley de Ordenación Farmacéutica, bueno pues la Ley de Ordenación Farmacéutica pues claramente dice que es la autoridad competente la que tiene que hacerse cargo.

Hay un debate entre dos Consejerías y para solucionar el debate, dice el artículo la autoridad competente. Bien la autoridad competente no queda claro, cual es la autoridad competente, pero lo dicen así artículo 5, como no vamos a plantear nosotros supresión de los artículos cuando cada uno de los artículos tiene de alguna forma un tema que está.

Ley de Protección de la Infancia y de la

Adolescencia, ¿se protege?. Se protege en la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia cuando en definitiva dice que cuando haya algún conflicto, se podrán llamar...se podrán llamar no, se tendrán que...se deberán, se habrá que hacerse, hay que ser digamos un poco más enérgicos en todos nuestros planteamientos.

A esto no soluciona nada, no arregla nada, pues si no arregla nada, suprimamos ese artículo y si es necesario modificar la Ley traigan aquí la modificación de la ley.

Artículo 7, la modificación de la Ley de Régimen Jurídico, hay que modificar la Ley de Régimen Jurídico, porque miren tal como la modifican ustedes, en su artículo 7, tal como la modifican lo que aparece fundamentalmente es una contradicción.

Sr. Presidente usted tiene que estar facultado por el Consejo de Gobierno, Sr. Presidente usted tiene que estar facultado por el Consejo de Gobierno, para firmar cualquier convenio. Sus Consejeros, no; sus Consejeros están liberados de los acuerdos, están liberados de la facultad de la autorización del Consejo de Gobierno; pero usted no y la Sra. Vicepresidenta tampoco. Tal y como han redactado ustedes el artículo que aquí aparece.

¿Quieren que esto sea así?, bien, de acuerdo; pero si no es así, háganlo bien, no está bien hecho, no está bien planteado.

Artículo 8 y voy por su orden y no voy a poder llegar hasta el final, pero sí que me gustaría y sobre todo en la fijación de posiciones dejar claro algún concepto más.

Artículo 8. Miren, no alteren el artículo, no alteren el apartado 2 del párrafo tercero, del artículo 42, de la Función Pública, no lo alteren única y exclusivamente porque no han sido capaces de llevar adelante los concursos. No se refugien en la ley básica y que lo que tenemos que hacer es acogernos a la ley básica y no a la ley autonómica. Hay jurisprudencia suficiente para saber que la ley autonómica se puede llevar adelante.

No disfracen en esto, el planteamiento que ya hacen los sindicatos, que no yo, que ya hacen los sindicatos de decir que con todo esto lo que ustedes están alterando la carrera de los funcionarios, pero fundamentalmente y sobre todo, es que hasta ahora no se ha podido hacer. No se ha podido llevar adelante, Sr. Consejero.

En dos años y pico no se ha llevado adelante un concurso; entonces, ante la imposibilidad de llevar adelante los concursos, plumazo, fuera, fuera los concursos. De alguna forma decretazo, decretazo para quitar los concursos.

Artículo 9. Miren, el artículo 9 de la Ley del Suelo; pues traigan si es necesario modificar la Ley del suelo; pero no cuelen de alguna forma, en un artículo, en el artículo 9, algo así como que la

potestad de los ayuntamientos estará....., siempre que la finalidad del proyecto tal, en un... como digamos en una posdata. No cuelen en un artículo 9, una limitación de las facultades de los ayuntamientos. No cuelen una limitación de las facultades de los ayuntamientos, vuelve a ser un decretazo, vuelve a ser el que la modificación única y exclusivamente es con ese sentido.

Artículo 10. La creación de una nueva empresa, con un nuevo régimen jurídico. Pero bueno, si es una empresa pública déjenle como está; por qué tiene que tener un tratamiento especial. Única y exclusivamente, ¿única y exclusivamente para que tenga más facilidad, de alguna forma, en la manipulación de esa empresa, para eso se necesita?

Voy terminando, Sr. Presidente, haciendo una referencia que ampliaré después a la segunda parte, a la parte tributaria, que necesita de alguna vez, que necesita sí ciertamente de alguna modificación. Fíjense si lo necesita, que la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos al Estado, son ustedes mismos, en su Disposición en el que se comprometen en el plazo de un año a traer aquí la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos.

Si reconocen que hay que traerla en el plazo de un año, no cuelen de inmediato medidas que no están ni correctamente redactadas ni correctamente especificadas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Terminó, Sr. Presidente. Gracias.

No porque no estemos de acuerdo con el fondo de estas deducciones. No pongan en mi boca argumentos que yo no he dicho, sino porque esto mismo se puede hacer entrando en el fondo, y trayendo aquí la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos, para aquí la modifiquemos, la trabajemos y la consensuemos.

No traigan aquí una vez más, todo aquello de la ley de las tasas, porque ya saben aquello crear tasas es legal, no es conveniente, no viene a cuento.

Miren, la Ley de Acompañamiento, esta Ley de Acompañamiento no es una buena Ley de Acompañamiento. Modifica demasiadas leyes que deben de traerse aquí, a este Parlamento, en el que durante este año, hemos sufrido una sequía, una sequía en la negociación y en el trabajo de las leyes. Nosotros sí queremos entrar en el contenido y en el fondo de esas leyes, no que de alguna forma se cuelen en unos artículos no bien redactados y en una ley hecha con prisas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, Dña. Rosa Valdés.

SRA. VALDES HUIDROBO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Empieza usted, Sra. Portavoz, con la solicitud de comparecencia de los Consejeros y yo la digo, que sí, que sí que hubo solicitud. Éste es un tema resuelto y que esta perfectamente aclarado, y argumentado en las actas, en la Mesa y como así lo demuestran las actas.

El otro día en la Comisión, debatíamos las enmiendas de supresión que el PP había presentado. Y en esas enmiendas, y tal y como ya le he manifesté, se habían olvidado -lo que para mi es un error y una incoherencia- de suprimir el título de la ley, con lo cual nos dejaban una ley, que según ustedes apoyaban, pero la apoyaban cuando ustedes gobernaban, pero sin el título.

Eso para mí es significativo. Pero desde luego, el planteamiento del debate de hoy, en este Pleno, también me lo parece, ¿no?.

Un nuevo debate de totalidad, pues porque el PP, pues no ha mantenido sus enmiendas ni los votos particulares para su defensa, en este hemiciclo. Dicen que por error. Yo tengo mi propia lectura sobre este error, según sus palabras. Y es que creo, que lo que están demostrando, es que esas enmiendas de supresión que afectaban a toda la ley, excepto el título; en realidad no tenían para ustedes ningún valor, por ello no la mantenían para el Pleno. Y nos están dando la razón en cuanto a la injustificado de las mismas. Porque no les importa, ni a ustedes mismo, que las presentaron.

Mire, nuestro Grupo Parlamentario en coherencia con nuestra postura en torno a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, vamos a mantener el apoyo a esta Ley, presentada por el Gobierno. Y aunque la Ley de Medidas no es una ley que sea plato de nuestra devoción -como hemos dicho en reiteradas ocasiones, y en este mismo foro- entendemos que el Gobierno, este Gobierno, y los anteriores Gobiernos, en los que gobernábamos con el Partido Popular, utilizan esta Ley de Acompañamiento, para dotar de una mayor eficacia y eficiencia de gestión a los diferentes programas de gastos, que se articulan en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, para el próximo año.

Articulando toda una serie de medidas de carácter administrativo y tributario, que se justifican en razones de oportunidad, necesidad y urgencia, como si justificaban en razones de necesidad, oportunidad y urgencia, cuando ustedes presentaban esta ley que -reitero- nosotros apoyamos cuando gobernábamos con el Partido Popular.

Precisamente esas razones que apuntaba sustentan el mantenimiento completo de la Ley de Medidas. Una Ley de Medidas que introduce las necesarias modificaciones a 9 leyes autonómicas,

para cumplir varios objetivos necesarios para este Gobierno, y el Grupo Parlamentario Regionalista.

Mire, modificamos 9 leyes, porque es necesario, oportuno y urgente. Y me voy a referir a aquellas que entiendo más importantes.

La Ley de Residuos: para conseguir que este año, de gestión que se avecina, podamos contar con un servicio público de titularidad autonómica, en materia de gestión final de residuos, creando una tasa al efecto y adaptándonos a la legislación estatal básica sobre esta materia, al tiempo que por un criterio de seguridad jurídica defendemos la aplicación de un período transitorio, hasta la aprobación y entrada en vigor del Plan de gestión de residuos.

Planteamos modificaciones a la Ley de Carreteras, con el fin de agilizar los procedimientos administrativos en materia sancionada, estableciendo reducciones del 40 por ciento en el caso de pago voluntario de las mismos, y también para adaptar la legislación autonómica a la estatal.

Apoyamos una modificación de la Ley de Puertos de Cantabria, porque es necesario modificar el régimen económico-financiero de la norma, para permitir la aplicación del canon de aprovechamiento especial de dominio público, que la actual redacción legal imposibilitaba. Y porque este Gobierno quiere crear -en concordancia con la Administración General del Estado- el Ente Público Puertos de Cantabria, con el objeto de modificar el modelo de gestión portuaria en nuestra región, creando una sociedad instrumental, que agilice y garantice las necesarias y costosas obras e inversiones en materia de infraestructuras portuarias, en colaboración con la iniciativa privada, que requiere nuestra Comunidad Autónoma.

Queremos una Ley, una modificación de la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, porque es urgente introducir necesarias modificaciones puntuales, que traten de concordar la Ley con la reciente modificación de la legislación de procedimiento administrativo, de carácter básico, en materia de protección del menor.

Se precisa introducir instrumentos de control, en cuanto a la emisión de informes de seguimiento de sistemas de adopción, que requieren los países de origen de menores.

En coherencia con la Ley de Presupuesto para el 2006, y con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes de gasto para la concesión de subvenciones nominativas de pequeña cuantía, también les vamos a permitir un margen de maniobra a los Consejeros, para establecer acuerdos y convenios, para esas subvenciones menores a 30.000 euros, sin pasar por el Consejo de Gobierno. Lo que no impide, Sra. Portavoz, que se articule los correspondientes instrumentos de control.

Incorporamos también medidas de protección contra la violencia de género en el ámbito de la

función pública, y en beneficio de las trabajadoras de esta Administración. Y no me hable del artículo 7, porque le voy a leer lo que aprobó el Partido Popular, en el primer Gobierno, en el año 96, en relación con la Función Pública: Normativa básica que desplaza a la autonómica

Se adiciona un segundo párrafo, al apartado 4, del artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que dice: "Las vacantes correspondientes a las plazas incluidas en las convocatorias para ingreso de nuevo personal no precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieron la condición de funcionarios". Es decir, transcribimos lo mismo, que es básico, que ustedes aprobaron en el año 96.

Modificamos la Ley del Suelo a través de la Ley de Acompañamiento, como lo hicimos con ustedes en el año 2001 y 2002. Por razones de evidente interés público, para hacer posibles determinadas actuaciones como la implantación de instalaciones industriales o la construcción de viviendas de protección pública. Y sí, Señorías, articulamos un nuevo régimen jurídico para la empresa ENCANTA, como hacen ustedes con la empresa MINTRA en Madrid y por la misma razón. Queremos un ente instrumental para agilizar y optimizar la gestión pública en materia de desarrollo de nuevas tecnologías.

Las mismas razones de eficacia en la gestión administrativa justifican la presencia del Título II de la Ley, y el resto de las disposiciones de la misma.

En materia de gestión tributaria se introducen modificaciones puntuales que afectan a los registradores de la propiedad en materia del Impuesto de Sucesiones, Donaciones y Actos Jurídicos Documentados para evitar declaraciones indebidas de hechos imposables a otras Comunidades Autónomas. Y se introducen elementos que reducen la carga burocrática y económica para los ciudadanos.

Este Gobierno y los grupos que le apoyamos queremos introducir deducciones sobre la cuota íntegra del IRPF que afecta a la vivienda habitual, al cuidado de familiares, tanto en los casos de consanguinidad como los de afinidad, adquisiciones de segunda vivienda en municipios despoblados. Y en materia de donaciones y fundaciones de carácter cultural, deportivas, asistenciales o similares. Y también las que se aplican a familias que tienen algún miembro en régimen de acogimiento.

Este Gobierno modifica el Impuesto de Patrimonio, elevando el mínimo exento para personas discapacitadas y el tipo de gravamen, aumentando la progresividad del impuesto de modo que los patrimonios más bajos no tengan que tributar por el mismo.

En definitiva, ya sabemos que ustedes no quieren estas medidas de evidente fondo social. Sabemos también que le han cogido manía a la Ley de Acompañamiento en Cantabria. Por supuesto,

ahora que no gobiernan; porque en otras Comunidades Autónomas la usan con profusión y antes cuando gobernaban en Cantabria la aprobaban con las mismas justificaciones que ahora reprochan a este Gobierno.

Precisamente voy a centrar esta segunda parte de mi intervención en las críticas que al Partido Popular ha dedicado a la Ley de Acompañamiento.

En todos los debates que hemos tenido oportunidad de realizar se han utilizado los mismos argumentos: Abuso de la Ley, chapuza, desastre, ritmos enloquecidos, modificaciones por "la puerta de atrás", etc. etc.

Yo ya comprendo que es muy difícil salir a esta Tribuna e intentar defender una cosa y la contraria al mismo tiempo. Porque como le decía el otro día, en la Comisión, van a tener ustedes que aclarar cuál es la filosofía del Grupo Popular respecto de esta Ley; la que tenían antes, la que tienen ahora, la que utilizan otros Gobiernos del Partido Popular en España.

Miren, yo creo que deben aclararse. Deben hacerlo porque como les he dicho antes, mayor incoherencia en su postura no cabe. Lo bueno o malo de su óptica es una cuestión de puntos cardinales. Allí donde gobiernan y utilizan esta ley, ni confunden, ni abusan, ni generan inseguridad jurídica y no dudan en modificar leyes, introducir impuestos, no dudan en cambiar el régimen de las sociedades públicas y utilizar la ley de acompañamiento para reforzar las leyes de presupuestos que tiene ustedes que gestionar. Es hipócrita y farisaico negarle el pan y la sal a este Gobierno porque ustedes ya no tienen responsabilidades de gestión en el mismo.

No dicen la verdad cuando nos acusan de obviar el control y el debate parlamentario sobre estas modificaciones legales al tiempo que -como digo- en otras autonomías la usan con profusión. Se lo dije el otro día, Sra. Juaristi; a ustedes no les interesa hablar de las leyes de acompañamiento que presenta al Partido Popular en otras Comunidades por una razón muy sencilla. Ha quedado patente y evidenciada su contradicción. Por ello se empecinan y marea la perdiz con argumentos falaces, ambiguos y claramente partidistas respecto de un tipo de leyes que como ya se ha dicho desde nuestro grupo parlamentario no nos gustan. Y por ello acogemos con satisfacción la posición del Gobierno de Cantabria que varía su actuación dando protagonismo al Parlamento en futuras modificaciones de las leyes.

Pero este año, Sra. Diputada, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta Ley de Medidas, por las razones que le propuse al principio de mi intervención. Por necesidad, urgencia y oportunidad que requiere la aplicación práctica de un presupuesto que acabamos de aprobar y que resume el programa político del Partido Socialista y el Partido Regionalista. Y lo hacemos convencidos de que hacemos lo correcto. Y lo hacemos por las mismas razones y con el mismo fundamento que cuando

governábamos con ustedes. Porque nosotros sí somos coherentes, Sra. Diputada, y sí tenemos una filosofía propia en cuanto a la Ley de Medidas. La suya –insisto– varía como la veleta. En la pasada legislatura sí, en ésta no. En las Comunidades donde gobiernan sí y en Cantabria no. Voy a terminar como cantaba Mari Trini, "esa niña sí, esa niña no, esa niña no soy yo"...(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ponemos punto final a un debate que no ha tenido punto final. Porque no sé si por olvido, o por intención expresa, el Grupo Popular no ha presentado enmiendas a esta ley de acompañamiento.

Y yo creo que aunque se diga que es por olvido, después de oír lo que he oído en la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, me parece que es intencionadamente que no se hayan presentado las enmiendas. Porque evidentemente me da la sensación que el Grupo Popular no tiene ningún tipo de confianza en las enmiendas que ha presentado y no se cree lo que está argumentando en esta ley de acompañamiento.

Por lo tanto, no se trata de olvido, no se trata de olvido, sino de una retirada explícita y de una retirada consciente de unas enmiendas, porque lógicamente no se creen lo que dicen respecto a la ley de acompañamiento.

Este debate ha servido, entre otras cosas, para definir ideológicamente al Grupo Popular. Son de derechas, lo acaba de decir la Portavoz del Grupo Popular: "los de derechas reconocemos nuestros errores". Me alegro que reconozcan definitivamente que son de derechas y dejen el centro-derecha, ése al que habían iniciado un largo camino hace un siglo, o un decenio y que no acaban de encontrar. Definitivamente ya se instalan en la derecha, cosa que está bien que ustedes reconozcan lo que son; yo soy de izquierdas, ustedes de derechas. Cosa que, evidentemente, a los electores les vendrá bien la definición. De derechas, punto; sin matices, de derechas. Y eso está bien, son de derechas, punto, sin matices. Eso está bien.

La Portavoz del Grupo Popular ha intentado hacer lo que verdaderamente ha podido. Lo que verdaderamente ha podido con el desaguizado que tienen ustedes, a lo largo, desde el principio con esta ley de acompañamiento. Porque lógicamente defender una cosa aquí, defender una posición aquí, la posición contraria de lo que defienden allí, pues es harto complicado.

Decía la Portavoz del Grupo Popular que en la forma están en desacuerdo, que en el fondo están de

acuerdo. Eso lo dijo en Comisión, pero luego aquí ha dicho que en el fondo están en desacuerdo y en la forma están de acuerdo. Evidentemente, yo lo que creo es que no se aclaran si están en la forma o en el fondo. Yo creo que están en desacuerdo con ustedes mismos, en el fondo y en la forma.

Porque lógicamente defender lo que están ustedes defendiendo aquí es -vuelvo a decir- complicado desde una construcción lógica intelectual.

A mí, me parece que cuando se argumenta que está bien que se modifiquen leyes y que la modificación de estas leyes son buenas, pero que no se puede hacer de la manera que se hace. Y bien, pero ese es el debate que teníamos en un principio. La ley de acompañamiento tuvo un debate a la totalidad y en ese debate a la totalidad fue rechazada la enmienda a la totalidad y entonces ya entramos en el fondo; no en la forma, sino en el fondo, Sra. Diputada del Grupo Popular. Ya entramos en el fondo. Y ese fondo son que esta ley de acompañamiento presenta modificaciones de ciertas leyes. Y entonces ustedes lo que hacen es plantear enmiendas de supresión -mejor dicho- intentaron plantear enmiendas de supresión que luego no han considerado oportuno mantener en el Pleno. Pero plantearon inicialmente unas enmiendas de supresión.

Si están de acuerdo en el fondo, ustedes podían haber planteado enmiendas de modificación y no de supresión; porque lógicamente ese es el debate de fondo. No es el de la forma, es el debate de fondo.

No obstante, esto indica, vuelvo a repetir, una contradicción.

Pero la Portavoz del Grupo Popular cuando ha intervenido hace unos minutos decía que no está de acuerdo, por ejemplo, que en la Ley de Acompañamiento se modifique un artículo, o dos, o tres de la Ley de Puertos de Cantabria.

¿Y sus compañeros de Valencia están de acuerdo con usted? ¿Están sus compañeros de Valencia de acuerdo con usted? ¿El Gobierno del Partido Popular en Valencia está de acuerdo con usted, que modifica en la Ley de Acompañamiento y la Ley de Puertos, por ejemplo? Pues parece ser que no, que el Gobierno del Partido Popular en Valencia no está de acuerdo con usted y entonces utiliza la Ley de Acompañamiento para modificar varios artículos de la Ley de Puertos.

Sus compañeros, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de Murcia, modifican en su Ley de Acompañamiento varios artículos de su Ley de Medio Ambiente para crear nuevos impuestos. Evidentemente no están de acuerdo con lo que usted está diciendo.

Sus compañeros de Castilla y León, modifican en su Ley de Acompañamiento sus Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo para posibilitar la ejecución de planes y proyectos regionales. Por lo

tanto, sus compañeros de Castilla y León del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular no están de acuerdo con usted.

El Partido Popular del País Valenciano -vuelvo a repetir- modifica la Ley de Carreteras, por ejemplo, en su Ley de Acompañamiento. Eso quiere decir que el Gobierno del Partido Popular y sus compañeros del Partido Popular en Valencia no están de acuerdo con lo que usted está diciendo hoy aquí.

Sus compañeros de La Rioja, modifican la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo tanto sus compañeros del Partido Popular en La Rioja y el Gobierno del Partido Popular en La Rioja no está de acuerdo con lo que usted está diciendo hoy aquí.

El Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Valencia, modifica la Ley de la Función Pública y Régimen Jurídico. Por lo tanto sus compañeros del Partido Popular, por tres veces, en Valencia en este caso es por tres veces, no está de acuerdo o no están de acuerdo con lo que usted está diciendo hoy aquí.

No están de acuerdo ni sus compañeros del Partido Popular ni sus compañeros del Gobierno del Partido Popular. Y por ejemplo sus compañeros - acaba de referirse a ello la Portavoz del Grupo Regionalista- sus compañeros del Partido Popular en Madrid tampoco están de acuerdo con usted, porque proceden a modificar diferentes aspectos del Régimen Jurídico de ciertas empresas públicas. Cosa que usted niega. Por lo tanto, sus compañeros del Partido Popular en Madrid no están de acuerdo con usted y el Gobierno del Partido Popular en Madrid no está de acuerdo con usted.

Bien. Eso desde un punto de vista formal. Pero para hacer un resumen y aunque sea reiterativo en lo que digo. Miren ustedes, ustedes gobiernan a golpe de geografía, ustedes gobiernan y actúan a golpe de geografía. Lo que es bueno en Valencia es malo en Cantabria; lo que es bueno en Extremadura, o lo que es malo en Extremadura es bueno en Madrid.

Miren ustedes, lo que sucede realmente es que ustedes no tienen una línea de pensamiento común. Ustedes, lo único que hacen es defender unas cosas donde están en el Gobierno y defender otras donde están en la oposición.

Miren ustedes -y acabo señoras y señores Diputados y les doy las gracias por su atención, que sé que a estas horas y después ya de una jornada y media de debate es complicado mantener la atención para algunos y para algunas- Pero bien, acabo diciendo tres cosa.

Usted no puede decir que las Leyes de Acompañamiento no pueden modificar leyes singulares; no puede decirlo, porque si lo dice está cayendo en una importante contradicción.

Mire usted, en la Comunidad Autónoma de

Valencia, la Ley de Acompañamiento, para el año 2006 modifica la Ley de Aguas Residuales de la Comunidad de Valencia, modifica la Ley de la Función Pública de Valencia, modifica la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Valencia, modifica la Ley de Puertos de la Comunidad Autónoma de Valencia, modifica la ley de drogodependencias de Valencia, modifica la ley contra la contaminación acústica de Valencia, modifica la ley valenciana de suelo no urbanizable, modifica la ley de creación del Instituto Cartográfico de Valencia, modifica la ley de consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de Valencia, modifica la ley de Ordenación del Territorio y protección al paisaje de Valencia. Es decir, Sra. Diputada, modifica ni más ni menos que 10 leyes. La ley de Acompañamiento de la Comunidad Autónoma de Valencia modifica 10 leyes. Eso de lo que usted tacha aquí como inadmisibile, lo hace el Gobierno del Partido Popular en Valencia.

Pero es que también lo hace el Gobierno del Partido Popular en Madrid, lo hace el Gobierno del Partido Popular en Murcia, lo hace el Gobierno del Partido Popular en La Rioja y lo hace el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León.

Eso que usted dice que es inadmisibile, lo hacen los Gobiernos del Partido Popular allí donde gobiernan, allí donde gobiernan.

Por lo tanto, no nos engañe a nadie, no nos intente engañar, ni a esta Cámara ni a los ciudadanos y a las ciudadanas de Cantabria. A ustedes les da igual, cómo y de qué manera se modifiquen las leyes y el contenido de la Ley de Acompañamiento. Cuando ustedes tienen ocasión utilizan esta Ley de Acompañamiento para modificar leyes singulares en un número importante de Comunidades Autónomas.

Y por lo tanto, todo lo que usted está diciendo aquí es debido, es debido a que están en esa oposición en la cual estarán los próximos 12 años.

Nada más y muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Sofía Juaristi, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Decía que antes por limitación de tiempo y les he hecho una enumeración prolija y exhaustiva de todos y cada uno de los artículos de la Ley de Acompañamiento que no era correcto corregirlos en estos términos. En estos términos.

En el planteamiento nos hemos quedado en el artículo 11 y como a partir del artículo 12 es un artículo de tasas, pues eso lo dejamos ahí, decimos

que se modifican, se crean.

Pero fíjense en el artículo 11, en el como decíamos ustedes mismos anuncian la necesidad de la modificación de la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos, anuncian deducciones, y anuncian deducciones con las cuales ya se achacaba a mí en Comisión, que si estaba o no de acuerdo con ellas.

Miren, estamos de acuerdo en que se hagan bien y estamos de acuerdo en que cuando se hacen deducciones, por ejemplo en el apartado de cuidado de familiares, no se lancen a hacer una deducción concreta, casi de galería, cuando en el Gobierno Central, en este momento se está debatiendo la ley de promoción de la autonomía personal y asistencia de las personas en situación de dependencia. Así de largo en el planteamiento. Y se está vendiendo como el cuarto pilar, el cuarto pilar de la atención social.

No arreglemos, no pongamos parches antes de tener y se lo estoy diciendo a ustedes, antes de poner en marcha una ley de mayor envergadura. No pongan arreglitos, cuando están ustedes diciendo que lo van a arreglar como no lo ha arreglado nadie a lo largo de todo el mundo mundial. Esperen a que se arregle en este momento.

Cuando hacen deducciones por adquisiciones de vivienda, pues miren, no hagan la chapucilla de una pequeña deducción que se pueda vender. Traigan aquí una política de viviendas coherente que haga que la gente compre sus viviendas en las zonas rurales y etc., etc..

Y ya por último, y ya por último, no vendan más o menos humo, inventándose un nuevo título con el impuesto de patrimonio, porque se vende mucho, vende mucho decir que se habla del impuesto de patrimonio.

Miren todas las situaciones económicas y en todas las economías modernas, el impuesto de patrimonio es un impuesto residual. Elevar el mínimo exento, bueno pues de alguna forma es una pequeña compensación a que en este momento todos los ciudadanos estamos pagando un gran impuesto, todos; porque su Gobierno no es capaz de controlar la inflación.

Y la inflación es el impuesto de todos, el impuesto de ricos y el impuesto de pobres.

Hagan ustedes alguna pequeña deducción, aunque sea para la galería, porque a todos nos están haciendo pagar este gran impuesto.

Y luego al final, pues de alguna forma, no saquen esa chapucillas que sacan de un Título, de una orden. Traigan aquí la Ley de Medidas de Tributos cedidos al Estado, que nos ponemos entre todos a reformarla.

Y miren, creo que he terminado una descripción más o menos exhaustiva de la chapuza

que han hecho ustedes con la redacción de los artículos de esta Ley de acompañamiento. Y nosotros, en nuestra filosofía, somos absolutamente coherentes. Absolutamente coherentes. Aquí, y en esa maravillosa Comunidad Autónoma, que parece que todo lo hacen bien, y que me encantaría estar allí, entre otras cosas, porque el Presidente es amigo mío.

Pero vamos a ver, pero vamos a ver, Sr. Diputado vuelvo a decir: "no ponga en mi boca, palabras que no he dicho" Yo no he dicho nunca que la ley es inadmisibile; la Ley de acompañamiento.

Sí, digo, y repito, que esta Ley de acompañamiento, es inadmisibile porque esta hecha con prisas, con errores, y con chapuzas, en cada uno de sus doce artículos. Es buena la Ley de acompañamiento, cuando es una buena ley. Nosotros somos coherentes y lo defendemos. Cuando es una buena ley. Y una buena Ley de acompañamiento es aquélla que corrige un limitado número de leyes y además lo hace bien. Cuando hace las correcciones, cuando redacta los artículos. Esa es nuestra filosofía y nuestra coherencia. Aquí y en el país de la mochila. Por donde lo recorramos. Por toda la geografía.

Nuestra coherencia es que nosotros si somos capaces de hacer unas buenas leyes de acompañamiento, limitando las correcciones y aplicando aquellas que es necesario. Pero sobre todo, haciendo los artículos correctamente. Esa es nuestra filosofía. La de nuestro Grupo Popular.

El Grupo Popular que en la posición social está situada, está situado, donde está. Los populares estamos donde estamos, y nos llevamos en Cantabria, la mayoría de los votos. Luego no estaremos tan mal posicionados. Y además somos siempre coherentes. Defendemos una buena Ley de acompañamiento. Esta no es una buena Ley de acompañamiento.

Y ¿saben por qué no es una buena Ley de acompañamiento?. Lo digo en palabras de la Sra. Vicepresidenta. No es una buena Ley de acompañamiento, lo ha reconocido, y además ha dicho una cuestión, que a mi, cuando menos, bueno, pues puedo decir que lo acepto, pero me llama la atención. Se han planteado la posibilidad de suprimir la Ley de acompañamiento. Y ya están pensando si seguir presentándola o no presentándola, o presentando en el Parlamento modificaciones puntuales. Ha sido una discusión que ya nos hemos planteado. Y esto quiere decir que el año que viene, vamos a ver lo que hacemos.

Miren, yo aquí, lo que encuentro es una contradicción tremenda entre los ritmos de la Sra. Vicepresidenta, que esta planteando a ver si pensamos, si traemos o no traemos aquí, para el año que viene, y la justificación del Consejero de Hacienda, que dicen que traen la ley, tarde, mal y corriendo, porque trabajan a ritmos enloquecidos.

¿En qué quedamos? A ritmos enloquecidos o

están ustedes planteando pensárselo. En todo caso, al ritmo que vayan, traigan a este Parlamento, si la van a traer, en coherencia con nosotros, en coherencia con nosotros, una buena Ley de acompañamiento. Porque nosotros defendemos una buena ley, y si esta es una buena ley no la criticamos. Desde aquí han recibido ustedes una crítica, no de la filosofía que es coherente, sino de cada uno de los artículos.

Mientras la posición, por ejemplo, del Grupo Regionalista es que no es partidario, pero la defiende. Dice que no le gusta, pero sí le gusta. O sea, ¿no le gusta que haya una ley, y le gusta que haya esta ley, que no esta nada bien?.

Miren, por favor, el Grupo Parlamentario Popular es partidario fundamentalmente, de acabar con las sequías, con la sequía, parlamentaria a la que nos han, digamos, sometido, durante todo este período. Este Parlamento se ha sustentado hasta ahora, única y exclusivamente, con las iniciativas de la oposición. Con las iniciativas del Grupo Popular.

Han traído cuatro leyes a lo largo de todo este período y una de ellas muy discutida. Por lo tanto, a lo que les instamos, por coherencia, por nuestra coherencia es que traigan a este Parlamento para su debate, la modificación de las once leyes que modifican en esta Ley de Acompañamiento.

Y que cuando traigan la modificación de las once leyes, planteen una modificación correcta, correcta, no chapucera y con prisas. En algunos casos introduciendo Decretazos, deslegalizaciones o sustos para algunos colectivos y en otros casos unos graves defectos de técnica jurídica.

Nos encontraremos aquí, reformando once leyes. Nos encontraremos aquí en coherencia, habiendo planteado desde el primer momento enmiendas de supresión de cada uno de los artículos y no del Título. Nosotros queremos una ley, pero queremos una buena ley no nos gusta la redacción como hemos comentado- de ninguno de los artículos de los que hemos hecho referencia.

Todos los artículos son susceptibles o tienen algún error de concepto y no solamente lo digo yo, sino también lo dice el CES; es decir también lo dicen, también lo dicen los agentes sociales, en los que le hacen a la Ley de Acompañamiento matizaciones a todos los errores que conviene.

Y por cierto, creo que fue ayer, no ayer, anteayer todavía fue anteanoche, cuando el Portavoz de Comisiones Obreras les instaba, anteanoche les instaba a los Grupos que sustentan al Gobierno, a no presentar estas leyes de acompañamiento. Y esto era anteanoche y esto era un representante en un medio público, les instaba todavía anteanoche un represen-

tante de Comisiones Obreras -es decir, está claro donde está posicionado- a que retiren, a que retiren, a que retiren esta Ley de Acompañamiento.

Y por cierto, en ese debate, también hacía este representante un comentario y decía: que desde que está este Gobierno, los cauces de interlocución están mucho más cerrados que lo estaban anteriormente. Y eso lo dice un representante de Comisiones Obreras, no yo desde aquí.

Nuestra postura por lo tanto, era, el planteamiento era, mi deseo era vano. Y sí, Sr. Guerrero, lo que yo quería decirle era que desde aquí se explican las cosas, se intentan explicar y como en una clase, algunos las entienden, otros no las entienden y cuando se les pregunta, pues luego no saben contestar.

No es Valencia, nosotros somos coherentes, queremos una Ley de Acompañamiento, una buena Ley de Acompañamiento, no esta chapuza, esta ley hecha con prisas y con errores.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder en este caso, a votar el Dictamen. El Dictamen directamente.

Vamos a someter a votación el articulado de la ley, las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, la Disposición Derogatoria Única, las Disposiciones Finales, el Anexo I y las exposiciones de motivos.

¿Votos a favor del Dictamen?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: veintiuno. Votos en contra: dieciséis. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor, dieciséis en contra.

Queda aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pues sin más, iniciamos el Pleno que estaba convocado para celebrarse a continuación del debate de los dos proyectos de Ley de Presupuestos. Del Proyecto de ley de Presupuestos y de la Ley de Acompañamiento.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintiocho minutos)

\*\*\*\*\*